

## En este número:

- Proyecto para la creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes (AHIEC) / *Milagros Contreras y Gladys Niño*
- La historia oral y los acontecimientos regionales / *Alfredo Weber*
- Para una Historia de la Iglesia en el Estado Cojedes / *Héctor Pedreáñez Trejo*
- Vida Civil y Militar de Fernando Figueredo / *Isabel De Santí, Víctor Salas, Aleida Malute*
- Insurrección de José De Jesús González Alias El Aguchado Año 1858 / *Miriam Castillo y Carmen Polanco Pérez*
- El proceso editorial en Cojedes. Actualidad y perspectiva. / *Víctor Sánchez M. e Isaías Medina L.*





# Hacia el siglo de la consolidación

El Siglo XXI representa una nueva centuria en nuestro proceso de organización como sociedad estable y progresista.

Así como el presente siglo marcó en nuestra historia la era del desarrollo a partir de la utilización de nuestras riquezas minerales, tenemos a las puertas del Siglo XXI los mayores retos a la imaginación para la consolidación integral de nuestro país.

En LAGOVEN nos empeñamos en crear conciencia sobre esta perspectiva a través de los cuadernos LAGOVEN, cuya serie Siglo XXI es una invitación solidaria a la más demandante de nuestras empresas colectivas.



## SUMARIO

Presentación.....	5
Ponencias presentadas en el Primer Coloquio de Historia Regional del Estado Cojedes.....	7
Proyecto para la creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes (AHEC).....	9
<i>Milagros Contreras y Gladys Niño</i>	
La historia oral y los acontecimientos regionales.....	37
<i>Alfredo Weber</i>	
Historia de la Iglesia en el Estado Cojedes.....	44
<i>Héctor Pedreáñez Trejo</i>	
Vida Civil y Militar de Fernando Figueredo.....	62
<i>Isabel De Santi, Víctor Salas y Aleida Matute</i>	
Insurrección de José De Jesús González Alias El Agachado Año 1858.....	79
<i>Miriam J. Castillo y Carmen Polanco Pérez</i>	
El proceso editorial en Cojedes. Actualidad y perspectiva.....	88
<i>Victor Sánchez M. e Isaías Medina L.</i>	
Reseña de Libros.....	94



## **TIERRA FIRME**

Revista de Historia y Ciencias Sociales  
Apartado 47687 - Caracas 1041-A

### **Comité Editor:**

Aristides Medina Rubio, Pedro Calzadilla A., Luis C. Rodríguez, Carlos Viso C., Germán Cardozo G., Federico Villalba F., Rutilio Ortega G., Manuel Rodríguez Campos y José Ramírez Medina.

### **Consejo de Redacción:**

Jorge Bracho (Coordinador), Eduardo Medina Rubio, David Ruiz Chataing, Haydée Miranda, Ricardo Quero, Germán Yépez y Pedro Calzadilla P.

### **Corresponsales en el interior del país:**

Magaly Varillas de Báez (Los Teques), Carmen T. Rojas (La Victoria), Pablo E. Hurtado (Maracay), Abraham Toro (Valencia), Argenis Agüero (San Carlos), María Livera Savelli (Acarigua), Luis García Müller (Barinas), Nelson Montiel (Bartinitas), Armando Santiago (San Cristóbal), Guillermo Natera (Mérida), Zulay Rojo (Valera-Trujillo), Nelly Osorio de Parra (Cabimas), Ileana Parra (Maracaibo), Gilberto Morles (Coro), Luisa Rodríguez (Barquisimeto), Félix Tovar (Calabozo), Jesús Blanco (Curiepe), Hortencia La Cruz (Caucagua), Steve Ellner (UDO-Barcelona), Aracelis Morales (Puerto La Cruz), Orlando Boadas (Cumaná), Hernán Muñoz (Cariaco), Ricardo Mata (Carúpano), Carlos Loreto (Maturín), Angela Angulo (Puerto Ordaz), Ricardo Quero (La Villa).

### **Corresponsales en el exterior:**

Victor Alvarez (Medellín), Salvador Morales (La Habana), Carmen Castañeda (Guadalajara, México), Robert Mathews (Nueva York), Miguel Izard (Barcelona), Antonio Scocozza (Nápoles), Max Zewski (Alemania) y Kelvin Sing (Puerto España).

**TIERRA FIRME.** Revista arbitrada. Los trabajos firmados son de entera responsabilidad de sus autores.

## **TIERRA FIRME**

(Revista de Historia y Ciencias Sociales)

Caracas - Venezuela, 1992. Fundada en 1983  
1983-1990, N° 1-32

1991 N° 36, ISSN 0798-2194

1992 N° 37, ISSN 0798-2194

**©TIERRA FIRME**

Av. El Escorial, Edificio Luxor, Piso 7, N° 71, Las Acacias.

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A.

Teléfono: 62-49-26

**Diseño de portada:** Luis Carlos Calzadilla

**Composición de textos:** Carmen Gültepe R.

**Diagramación y montaje:** Jorge Suárez

**Impresión:** Litotac, C.A.

**Tiraje:** 2.000 ejemplares

**Depósito Legal:** PP. 83.0016

**SSN:** 0798-2194

**SUSCRIPCIONES 1992**

**Correo Aéreo**

Un año, cuatro números:

Venezuela, suscripción normal	Bs. 600,00
Suscripción de apoyo	Bs. 1.000,00

**Extranjero**

América Latina	Dól. USA. 30,00
USA, Europa y otros Continentes	Dól. USA. 30,00

Solicitudes y cheques a nombre de:

Editorial Tierra Firme

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A - Venezuela

Caracas - Venezuela

## Presentación

En noviembre de 1991, se celebró en San Carlos el Primer Coloquio de Historia Cojedeña, en el cual se dieron cita investigadores y profesores vinculados a aquellas tierras de los llanos ya porque han hecho de la historia del Estado Cojedes o de sus localidades, el motivo de sus investigaciones, o porque comienzan, desde sus tribunas de profesores, cronistas o comunicadores, a transitar por el camino de la historia local y regional.

La ocasión propició varias alternativas dignas de ser mencionadas: se discutieron quince (15) comunicaciones, se establecieron vínculos fructíferos con instituciones e historiadores más allá del Estado Cojedes y hasta se organizó un extenso taller de historia regional y local, que se realizará a partir de marzo. **TIERRA FIRME**, consecuente con sus orígenes de estimular la investigación histórica, por modesta y discreta que esta sea, ha querido recoger en este su número 37, una selección de alguna de aquellas ponencias, en la seguridad de que el Segundo Coloquio de Historia del Estado Cojedes ofrecerá vigorosos resultados y líneas de investigación.

## **Ponencias presentadas en el Primer Coloquio de Historia Regional del Estado Cojedes**

1. "Proyecto para la creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes".  
Milagros Contreras y Gladys Niño
2. "La Historia Oral y los Acontecimientos Regionales".  
Alfredo Weber
3. "Para una Historia de la Iglesia en el Estado Cojedes".  
Héctor Pedreáñez Trejo
4. "Vida Civil y Militar de Fernando Figueredo".  
Isabel de Santi, Víctor Salas y Aleida Matute
5. "Insurrección de José de Jesús González (El Agachado),  
1858".  
Miriam J. Castillo y Carmen J. Polanco
6. "El proceso editorial en el Estado Cojedes. Actualidad  
y perspectiva".  
Víctor Sánchez M. e Isabel Medina L.
7. "La gripe española en el poblado vallecito de cumbre".  
Edeliz Meléndez Veloz
8. "Lamos Tinagueros".  
Adriana Guerra y Luisa Silva
9. "Eloy González, Emperador y Bolívariano".  
Addy Fernández y Jorge Aldana
10. "Cojedes de Ayer y Hoy".  
Leonardo Tosta
11. "Batallas y acciones en el Estado Cojedes".  
Williams García
12. "La Cátedra Libre Historia y Geografía Regional".  
Cipriano Jaime Salas
13. "José Laurencio Silva y su Epoca".  
Pier Angulo Bonfelli y Rosa de Casadiego

## **Proyecto para la creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes (AHEC)**

*Milagros Contreras  
y Gladys Niño*

Las autoras de este trabajo, funcionarios del Archivo Histórico del Estado Mérida, conjuntamente con los Licenciados Argenis Aguero, y Oris Valecillos, visitaron los repositorios documentales de los Organismos Oficiales de los Municipios San Carlos y El Pao, entre otros, el Archivo General de la Gobernación del Estado, Archivo del Concejo del Municipio San Carlos, Oficinas Principal y Subalterna de Registro Público, Consejo y Oficina Subalterna del Municipio El Pao, durante los días 14 al 18 de octubre del presente año, con el fin de realizar el diagnóstico e inventario de estos fondos documentales, para conocer y evaluar su estado de conservación, y consecuentemente proponen la creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes.

**Primera parte:** Informe general sobre los fondos documentales históricos en los Organismos Oficiales de los Municipios San Carlos y El Pao, del Estado Cojedes.

### **1. Archivo General del Estado Cojedes.**

Su depósito se encuentra ubicado en la antigua casa de la policía del Estado, calle Páez de la Ciudad de San Carlos.

#### **1.1. Condiciones físicas de la edificación del repositorio documental.**

La edificación no reúne los requisitos mínimos exigidos para albergar fondos documentales.

Por lo tanto, se recomienda trasladar urgentemente este fondo a otro inmueble más idóneo en función de su perdurabilidad, hasta tanto el Ejecutivo del Estado decida

sobre la adquisición de la sede definitiva del Archivo Histórico del Estado, cuya proposición de creación formulamos en el Capítulo II de este documento.

### **1.2. Estado de conservación de la documentación.**

Observamos que las condiciones para su conservación son extremadamente deplorables, razón por la cual el 50% del fondo presenta daños irreversibles, causados por la humedad, roedores, insectos, microorganismos y otros agentes contaminantes. Esta situación es consecuencia del abandono al que han estado sometidos durante muchos años. El resto de la documentación también presenta deterioros producidos por agentes contaminantes más comunes como el polvo.

De continuar este fondo documental en esta deplorable situación, en poco tiempo desaparecerá y con ello parte importante de la memoria histórica del Estado.

### **1.3. Reseña general de los fondos del Archivo General del Estado Cojedes.**

La documentación más antigua data de 1904 y comprende las siguientes tipologías: libros copiadores de oficio, libros de actas de la comisión estatal de los censos de población, libros de juramentos de empleados y libros de decretos y resoluciones.

También existe abundante documentación suelta proveniente de las diversas dependencias del Ejecutivo Regional, fundamentalmente de la Tesorería General, Contraloría del Estado, Direcciones de Administración, personal, presupuesto, Educación y Deportes. Abarca desde 1959, aproximadamente, hasta 1989. Entre las tipologías documentales más comunes aparecen: relaciones y ordenes de pago, nombramientos, retenciones, libranzas y contratos, correspondencia oficial enviada y recibida; controles de presupuesto, estadística, situado y provisiones varias; constancias, programas por sectores del sistema educativo estatal, permisos, reposos y suplencias. También algunas publicaciones oficiales tales como gacetas oficiales nacionales y estatales, memorias y cuentas del Estado y de algunos ministerios y leyes de presupuesto nacionales y estatales.

Cabe señalar que no se pudo detectar la naturaleza

archivística de otra documentación depositada en 3 habitaciones totalmente oscuras e inundadas por las filtraciones.

## **2. Concejo del Municipio Autónomo San Carlos.**

Está repartido en tres depósitos, dos de los cuales se encuentran en la misma sede del concejo, ubicado en la Av. Bolívar, N° 11-42, y, el tercero, en las instalaciones de un taller mecánico del Ejecutivo y del Concejo que funciona en esta misma ciudad.

### **2.1. Condiciones físicas de los locales del repositorio documental.**

Los locales que le sirven de depósito a este repositorio no reúnen las condiciones mínimas necesarias para su conservación. En uno, la documentación está sometida a cambios bruscos de temperatura, debido a la presencia de un aparato de aire acondicionado sin ningún tipo de control; en otro depósito existe escasa ventilación y en el tercero excesiva ventilación e iluminación. Todos expuestos a la contaminación por polvo y humo y por la presencia de insectos, roedores y todo tipo de alimaña. A este cuadro se une lo reducido del espacio de los locales ubicados en la misma sede del concejo y la situación de abandono crítico que presenta el local que alberga parte de la contaminación más antigua, concretamente el que está ubicado dentro de la instalaciones de un taller mecánico. Este repositorio está sometido al más grave deterioro, progresivo e irreversible, causado por la grasa y el monóxido de carbono, además de los otros agentes contaminantes anteriormente mencionados.

### **2.2. Estado de Conservación de la documentación.**

A pesar del deterioro que actualmente presenta, el 70% del volumen documental es recuperable, siempre y cuando se tomen medidas preventivas inmediatas, para evitar más daños a los soportes escriturarios. El resto de la documentación se presenta en buen estado, pues se encuentra en estanterías metálicas esqueléticas y en cajas de cartón contribuyendo provisionalmente a su conservación.

### **2.3. Crecimiento, clasificación y descripción documental.**

Este fondo documental crece con las transferencias esporádicas de las mismas dependencias municipales. Una parte de dicho fondo está clasificado según los criterios cronológico y de estructura organizativa. El resto no se le ha aplicado ningún criterio archivístico de organización. Existen algunos instrumentos de descripción básicos, como listas e inventarios.

### **2.4. Reseña general del fondo documental del Concejo del Municipio Autónomo San Carlos.**

La documentación más antigua data de 1873 y la más reciente de 1989. El fondo está constituido, fundamentalmente, por libros de actas de matrimonio, funciones y exhumaciones; actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo; copiadore de acuerdos y resoluciones, de arriendos de terrenos Ejidos rurales y urbanos; de solares vacos municipales, control por venta de terrenos venta de terrenos en el cementerio municipal, registro de cartas patentes, de contratos de venta y arrendamiento; registro de correspondencia recibida, juramento de empleados y permisos para industria. También libros de contabilidad, de control de planos, de control de permisos para la construcción de viviendas rurales y libros de permiso de construcción de Ingeniería Municipal.

Igualmente existe abundante documentación suelta de las diferentes dependencias municipales como Sindicatura, Tesorería, personal, Catastro, Hacienda, Rentas Municipales y Servicios Públicos.

Por otra parte, se encontraron algunas publicaciones municipales, especialmente Gacetas, Informes, Ordenanzas y Leyes de presupuesto de gastos municipales, así como publicaciones oficiales de organismos nacionales, como memorias y cuentas de algunos Ministerios y de la Contraloría General de la República.

### **3. Oficina Principal de Registro Público.**

Su fondo documental reposa en un inmueble ubicado en la calle Sucre, Edif. Ada, Local 1, N° 14-24 de la ciudad de San Carlos.

### **3.1. Condiciones físicas del local del repositorio documental.**

Le sirve de depósito un local que no reúne las condiciones mínimas necesarias para su conservación, menos aún para su cabal funcionamiento. La mayor parte de volumen está ubicado en la mezzanina del local, situación de alto riesgo debido al gran peso que allí se concentra. Las condiciones ambientales como ventilación, iluminación y temperatura son totalmente deficientes, más la presencia de elementos contaminantes, como el polvo, insectos, roedores y microorganismos que contribuyen al deterioro progresivo de tan valioso fondo documental. A esta contaminación se le agrega la provocada por factores químicos al cual están expuestos junto con el personal que trabaja en dicho organismo por estar instalado en sus alrededores un taller de latonería y pintura. por la situación anteriormente descrita se hace necesaria la intervención urgente de las autoridades competentes, a fin de salvaguardar no sólo el repositorio documental, sino también el personal que allí trabaja.

### **3.2. Estado de conservación de la documentación.**

Como consecuencia de esta crítica situación, aproximadamente el 60% de los soportes escriturarios están deteriorados, situación que se agrava por la existencia de ventanales desprotegidos que dan al depósito.

La documentación solicitada en consulta por el público, también presenta deterioros a causa del uso indebido por parte de los usuarios, más los efectos producidos por otros agentes contaminantes. Aún siendo tan evidente la caótica situación de este repositorio, no se han tomado medidas para mejorar su estado de conservación actual, entre otras razones por falta de visión y de colaboración de las máximas autoridades del Ministerio de Justicia.

### **3.3. Crecimiento, clasificación y descripción documental.**

Es el organismo público que recibe más documentación por transferencias, procede de los Juzgados, Notarías, Prefecturas y Registros Subalternos.

El repositorio no está clasificado, presenta un orden que responde a la procedencia y cronología de la documentación que reciben, orden por lo demás necesario para localizarla en

función del servicio que presta. En cuanto a los instrumentos de descripción sólo existen listas que remiten los organismos por transferencias y algunos índices elaborados años atrás.

#### **3.4. Reseña general del fondo documental de la Oficina Principal de Registro Público.**

El fondo documental más voluminoso lo constituyen los libros de protocolos que contienen el registro de los diversos negocios jurídicos que se producen en la comunidad. Abarcan desde 1678 (es la documentación más antigua) hasta 1991. Libros copiadores de oficios, de estampillas, de gravámenes, de juramentos, de presentaciones, de acuerdos y resoluciones, de caja; diarios, presupuesto general, registros de créditos prendarios, bienes nacionales, poderes. También existen los libros de registro civil.

Por otra parte, están los expedientes civiles, mercantiles y penales y un conjunto de documentos de distinta naturaleza archivística, procedentes de los tribunales. La documentación se presenta encuadernada, en carpetas, paquetes, cajas de cartón y suelta. La mayor parte del volumen documental se encuentra ubicado en estantería metálica esquelética, en vitrinas metálicas cerradas, en mesas y en el piso.

Existe un conjunto de impresos, tales como gacetas oficiales, nacionales y estatales, gacetas forenses, revistas de organismos oficiales, memorias y cuentas de los Ministerios, avisos oficiales, prensa regional y nacionales y diversos boletines y folletos.

#### **4. Oficina pública de Registro Subalterno del Municipio Autónomo San Carlos.**

El fondo documental de este organismo se localiza en una casa antigua, de tapia y teja, totalmente inadecuada para albergar documentación, pues las condiciones ambientales sin ningún tipo de control, le causan daños irreparables. A esto se suman agentes contaminantes como polvo, insectos y microorganismos, amén de los murciélagos que se reproducen en el espacio que hay entre el cielo raso y el techo. A esta situación se agrega el maltrato que producen los usuarios al manipular indebidamente la documentación. Todos estos factores a lo largo del tiempo han venido produciendo daños que en algunos casos son irreversibles; sin embargo, un buen porcentaje es recuperable.

El fondo documental no está clasificado, sólo presenta una ordenación cronológica, necesaria para localizarlo a los fines del servicio público. Parte de este fondo está reseñado en algunas listas preparadas para orientar al usuario en la búsqueda del documento que se solicita.

Este repositorio, en su mayor parte, está integrado por libros de protocolo, de presentaciones, de hipotecas, de gravámenes y prohibiciones, de expedientes de juzgados de 1 instancia del Distrito San Carlos y de varios municipios. Libros de registro de poderes, de prohibiciones y embargos, de hierros, de estampillas, de leyes, decretos y reglamentos. Libros copiadores de oficios y de registro del Banco de Crédito.

También existen cuadernos de comprobantes, planillas de liquidación, de aranceles y gacetas oficiales de Venezuela.

#### **5. Concejo del Municipio El Pao.**

Está ubicado en la calle Miranda. El fondo documental es de reducido volumen debido a que ha desaparecido por causa del abandono, la contaminación por los murciélagos y, según expresaron algunos funcionarios, buena parte fue quemado intencionalmente. Sin embargo, el pequeño fondo que allí reposa se refiere fundamentalmente a libros de actas de sesiones, de actas de matrimonio, de oficios recibidos y enviados, convocatorias, autorizaciones, constancias, permisos, inspecciones de obras, informes, solicitudes y contratos. Amén de algunos impresos como gacetas oficiales nacionales, estatales y municipales, informes, memorias y cuentas, folletos, revistas y otras publicaciones oficiales.

En un 50% esta documentación se encuentra muy deteriorada por la contaminación que producen los murciélagos, ratones y otros animales que conviven con la documentación.

#### **6. Oficina pública de Registro Subalterno del Municipio El Pao.**

Este organismo se encuentra ubicado en la calle Constitución. Sirve de depósito de este fondo una casa de tapia y tejas. Este inmueble tampoco reúne, como en la mayoría de los casos anteriormente reseñados, las condiciones mínimas necesarias para albergar y resguardar documentación. De allí que el fondo presenta graves daños causados por insectos,

roedores y microorganismos, que aunados al exceso de humedad y polvo, deterioran progresivamente los documentos.

El fondo documental está constituido, fundamentalmente, por libros de protocolos, (el más antiguo data de 1836), gravámenes, prohibiciones y embargos, inscripción de prenda sin desplazamiento, registro de hierros y señales; de estampillas, de telégrafo, de presentaciones, diarios y copiadore de oficio. Abarca hasta 1991.

También existen recibos y facturas, correspondencia enviada y recibida, solicitudes, copias certificadas y certificaciones de gravámenes, planillas de liquidación, cuadros estadísticos, comprobantes y relaciones de pago de sueldos. A esta documentación se le suman algunos planos catastrales de fincas y fundos del Municipio.

Forman parte de este valioso repositorio un pequeño volumen de publicaciones oficiales provenientes de algunos organismos públicos estatales y nacionales, tales como gacetas, memorias y cuentas, informes, recopilaciones de leyes y decretos, reglamentos, leyes electorales y de rentas, y comentarios al Código de Procedimiento Civil.

### **Consideraciones Finales**

Observamos que estos seis repositorios documentales, valiosos por su contenido y antigüedad para la elaboración de la historia regional, presentan las mismas deficiencias en relación a su conservación, pues ninguno de ellos cuenta con sedes o locales apropiados, con insuficiencia de espacio y pésimas condiciones de ambientación, referidas a temperatura, humedad, ventilación e iluminación. Los cambios bruscos de temperatura, sumados a la contaminación ambiental por el polvo, causan graves deterioros a la documentación.

Ninguno de los organismos dueños de los repositorios se han preocupado por aplicar las medidas más elementales de conservación, menos crear centros de conservación documental destinados a detener el avance progresivo y alarmante de su deterioro documental.

Ninguno de los organismos cuenta con suficiente personal capacitado, desde el punto de vista de las exigencias archivísticas, razón por la cual esos fondos no están debidamente organizados.

Los encargados de estos repositorios no cuentan con recursos suficientes para adquirir los materiales necesarios, a fin de realizar las tareas archivísticas.

De continuar estos repositorios documentales en las condiciones antes descritas, desaparecerán en breve plazo y con ellos la memoria histórica del Estado.

Segunda Parte:  
**Proyecto de Creación del Archivo Histórico  
 del Estado Cojedes**

En virtud de la caótica situación que presentan los fondos documentales históricos de las Ciudades de San Carlos y El Pao, que presentamos como muestra de lo que ocurre en torno al patrimonio archivístico del Estado, vista la preocupación manifestada por algunos docentes e investigadores de la Historia y por profesionales al servicio de la Administración pública y atendiendo a la necesidad de buscarle una solución viable y urgente a esta problemática, presentamos, a la consideración de las autoridades del Ejecutivo Regional, así como a las instituciones y organismos de esta Entidad vinculados con el rescate del patrimonio histórico documental, la proposición de creación del Archivo Histórico del estado Cojedes (AHEC).

**1. Recomendación preliminar:** Que el Archivo General del Estado ya creado, se encargue únicamente del rescate y organización de los fondos documentales administrativos emanados de las distintas dependencias del Ejecutivo Regional, es decir, de la documentación vigente con 10 años de antigüedad, contados a partir del momento de su producción. Actualmente abarcará desde 1980 hasta 1991, con la advertencia que este periodo se correría progresiva y anualmente.

**2. Creación del Archivo Histórico del Estado Cojedes:** Se propone la creación de este organismo que se encargará del rescate y organización de los fondos documentales históricos emanados de los distintos organismos político administrativos, que han regido el gobierno de la Jurisdicción de lo que hoy se conoce como Estado Cojedes, desde la fundación de la ciudad de San Carlos de Austria hasta 1980.

Este archivo actuaría como organismo centralizador de

todos los fondos históricos mencionados, que reposan en organismos públicos de cualquier naturaleza y en organismos privados cuyos encargados o dueños tuvieran a bien cederlos. Al efecto, el Ejecutivo del Estado, como responsable del Archivo Histórico, deberá respaldar esta función centralizadora, mediante convenios, acuerdos o decretos presidenciales para recibir esa documentación en calidad de guardar y custodia o bajo otra figura jurídica que se estime conveniente. Con este fin, el Archivo Histórico deberá realizar en todo el Estado un diagnóstico general de los fondos documentales de los organismos públicos nacionales, regionales, estatales y municipales que funcionen en su jurisdicción: Oficina principal de Registro público, Registro Subalterno y Juzgados, Prefecturas, Alcaldías e Institutos Autónomos dependencias ministeriales y otros. Al mismo tiempo deberá colaborar con el rescate y organización de fondos documentales eclesiásticos

### **3. Objetivos generales.**

- 3.1. Ubicar, rescatar y concentrar el acervo histórico documental del Estado Cojedes en un archivo único, a los fines de su conservación y utilidad pública.
- 3.2. Garantizar a las instituciones públicas y privadas y a los investigadores la posibilidad de desarrollar sus proyectos de investigación histórica local, regional o nacional, así como proveer a otros particulares la información requerida para los fines legales.
- 3.3. Crear conciencia en la comunidad cojedense acerca de la importancia de preservar las fuentes documentales históricas. Asimismo, de la necesidad de su acrecentamiento con documentación pasiva emanada de las distintas dependencias del Ejecutivo Regional o de otros organismos públicos y con toda publicación que por su naturaleza y contenido constituya una importante fuente de información del diario acontecer regional.
- 3.4. Constituirse en punto de atracción turística a través de exposiciones documentales o gráficas permanentes.
- 3.5. Una vez consolidado su funcionamiento, el AHEC podrá promover asesorías a otros Estados vecinos que requieren rescatar, organizar y conservar sus fondos documentales históricos.

#### **4. Fondos documentales que integrarían el AHEC**

Este organismo custodiaría, en principio, los siguientes repositorios:

- 4.1. Fondo documental histórico del Archivo General del Estado.
- 4.2. Fondo documental histórico de la Asamblea Legislativa del Estado.
- 4.3. Fondo documental histórico del Concejo del Municipio Autónomo San Carlos.
- 4.4. Fondo documental histórico de la Oficina principal de registro público del Estado Cojedes.
- 4.5. Fondos documentales históricos que reposen en distintos organismos públicos estatales, regionales, municipales o nacionales con sede en San Carlos o el interior del Estado.

#### **5. Sede**

El inmueble, sede del Archivo Histórico del Estado, deberá reunir al menos los requisitos mínimos que garanticen la conservación de los fondos documentales, referidos a temperatura, humedad relativa, ventilación e instalaciones eléctricas, así como las de aguas negras y aguas blancas.

Por razones de seguridad, de riesgos de incendios, inundaciones y de contaminación, se recomienda que la edificación esté separada de otras. Es imprescindible la participación de un arquitecto y un ingeniero, especialistas en construcción de edificaciones para archivos, bibliotecas o centros de información, quienes junto con los archivólogos determinarán los requisitos referidos a la ambientación de inmueble que albergará los fondos documentales, de manera que la construcción o la reconstrucción responda a las condiciones exigidas para su cabal funcionamiento.

Lo más recomendable es la construcción de un inmueble apropiado para el funcionamiento de un archivo.

El Archivo Histórico que se propone deberá tener vigilancia policial que garantice su seguridad desde todo punto

de vista, especialmente de sustracciones indebidas y de accidentes intencionales.

## **6. Areas de trabajo**

El inmueble sede del archivo deberá contar con espacios que permitan desarrollar las siguientes áreas de trabajo:

### **6.1. Depósitos.**

Es el espacio donde se ubica el fondo documental, alberga el mayor peso y es el de mayor extensión. Por estas razones, si se trata de un inmueble viejo o reconstruido, el depósito no deberá estar en plantas altas.

Debe tomarse en cuenta un área de expansión de los depósitos, debido al crecimiento natural de los fondos por transferencias documentales que necesariamente deben producirse. Cada 5 años el Archivo Administrativo deberá transferir al Archivo Histórico la documentación que ha perdido vigencia, es decir la documentación pasiva. Del mismo modo, se debe reservar un espacio para la documentación de otros organismos públicos o privados que el Archivo Histórico reciba en guardia y custodia a través de convenios.

### **6.2. Dirección.**

Es el espacio que ocupará la oficina del Director (a) o Coordinador (a) del Archivo. Debe estar ubicada en un lugar que permita una visión amplia del funcionamiento del organismo. Este espacio debe permitir la realización de reuniones con todo o parte del personal de archivo.

### **6.3. Secretaría.**

Debe preverse el espacio para el trabajo de dos secretarías y su mobiliario necesario.

### **6.4. Servicios Especializados.**

Es el espacio destinado a los servicios complementarios o especializados, muy importante debido a la estrecha vinculación que tienen con los programas de conservación y

preservación de un archivo. El área que ocupen debe permitir el funcionamiento de los siguientes servicios:

#### **6.4.1. Restauración documental.**

Son trabajos a realizar por un especialista con equipos muy sofisticados, que deben adquirirse a mediano plazo, a fin de conformar el **Centro de Conservación y Restauración del Estado Cojedes**. Dicho centro prestaría servicios a todos los archivos y bibliotecas del Estado. En sus comienzos se ocuparía de fabricar unidades de conservación, estuches o cajas para proteger los documentos de los posibles daños físicos, químicos o biológicos. También iniciaría las tareas de restauración y encuadernación de publicaciones oficiales u otras de interés para el Archivo.

#### **6.4.2. Reproducción documental.**

En este espacio se instalarían equipos como fotocopiadoras para reproducir impresos. En relación a la documentación debe pensarse en la posibilidad de su reproducción mediante la adquisición de un equipo de microfilmación y de informatización, a fin de evitar el manoseo directo a los documentos.

#### **6.4.3. Fotografía.**

El Archivo debe contar con un área de fotografía que se encargue de rescatar, conservar y organizar el fondo fotográfico de los organismos oficiales del Estado, así como hacer fotografías de actos oficiales, construcción y reparación de obras, vistas parciales de las poblaciones o municipios y de todo hecho importante que ocurra en el Estado.

#### **6.5. Procesos técnicos.**

Esta área debe contar con un espacio amplio e independiente, por cuanto es allí donde los archiveros realizan el trabajo técnico destinado a la organización de los fondos documentales: ordenación, clasificación, descripción y transcripción, amén de las tareas de limpieza o retiro de agentes que producen deterioros a los soportes o materiales escriptorios.

#### **6.6. Consulta.**

Se debe prever espacio para los usuarios del fondo

documental. Pensamos que una vez organizado habría interés por consultar este fondo, importante para la investigación y enseñanza de la Historia Regional y para otros fines.

### **6.7. Extensión.**

Este espacio se destinará a exposiciones permanentes itinerantes, ya sea con materiales del archivo o de organismos afines. En esta área también podrían desarrollarse actividades archivísticas, docentes, charlas, seminarios, conferencias, talleres, tanto en San Carlos como en el Interior del Estado.

### **6.8. Referencia.**

Dada la gran cantidad de publicaciones Oficiales (boletines, leyes, memorias y cuentas, gacetas oficiales del Estado, alocuciones, mensajes, entre otras) es necesario prever un espacio para esta área.

Consideramos que su formación serviría de fundamento para la creación de la Hemeroteca pública del Estado Cojedes.

### **6.9. Prensa.**

Existe en todos los repositorios documentales de la Ciudad, gran cantidad de periódicos regionales y nacionales de distintas épocas. Por tanto, debe contemplarse en la nueva sede del Archivo Histórico un espacio para ordenar e inventariar esta prensa, fuente importante para estudios sobre la región.

### **6.10. Expurgo.**

Requiere de un pequeño espacio, donde la Comisión que se nombre al efecto, pueda revisar detalladamente el material a eliminar.

En líneas generales, consideramos que estos son los espacios fundamentales que deben preverse en la sede del Archivo Histórico del Estado Cojedes, para que desde su creación pueda cumplir con los objetivos propuestos.

## **7. Personal**

A fin de garantizar una organización que responda a las

técnicas archivísticas recomendamos para iniciar el trabajo, el siguiente personal:

**7.1. Un Director** (a) que reúna los siguientes requisitos:

- Egresado universitario en Archivología o Historia con cursos en archivística, especialmente en organización de Archivos Históricos.
- Con experiencia en investigación histórica.
- Venezolano por nacimiento.

**7.2. Un Auxiliar de Archivo** que reúna los siguientes requisitos:

- Egresado en Historia con cursos en Archivística.
- Venezolano por nacimiento.

**7.3. Dos Secretarias**

Requisitos:

- Con cursos de mecanografía, correspondencia y redacción.

**7.4. Un Encuadernador**

Requisitos:

- Cursos en la materia

**7.5. Dos Obreros Aseadores**

Requisitos:

- Mínimo con educación primaria completa.

**8. Presupuesto.**

**8.1. Sueldos del personal.**

En el caso de los egresados universitarios, Director (a) Auxiliar de Archivos, la renumeración debe ser acorde con el Decreto Presidencial que estipula el sueldo para los profesionales al servicio de la administración pública. Los otros responderán a las condiciones establecidas por la Dirección de personal de la Gobernación del Estado.

8.2. En el presupuesto general del Estado debe contemplarse una partida para los gastos de funcionamiento

del Archivo, que permita al menos, el cumplimiento de las tareas fundamentales.

## **9. Mobiliario y Equipos.**

### **9.1. Depósitos.**

Presentamos a la consideración de las autoridades competentes dos alternativas, atendiendo a los recursos económicos disponibles. Son los siguientes:

#### **9.1.1. Archimóviles.**

Es la alternativa más costosa, presenta la ventaja de un mejor aprovechamiento de los espacios reducidos y resguardar la documentación de agentes contaminantes y riesgos de incendios.

#### **9.1.2. Estantería metálica esquelética.**

Es la alternativa más económica, la más liviana y la más adaptable a los espacios. Cualquiera que sea la alternativa seleccionada deberá tomarse en cuenta el volumen de la documentación, a fin de evitar que parte de la misma quede en el piso o en sitios inadecuados.

#### **9.1.3. Unidades de conservación y de instalación.**

A fin de proteger la documentación, ya sea en los archimóviles o en estantería metálica, deben adquirirse, en principio, 2000 unidades de conservación o cajas, cuyo modelo y precio presentaremos en su debida oportunidad. También 200 cajas de carpetas manila, tipo oficio, que servirán como unidades de instalación de cada documento o pieza documental.

### **9.2. Dirección y Secretaría.**

Para comenzar el trabajo, sugerimos la adquisición de un mobiliario que responda a las necesidades administrativas a cumplir:

- 5 escritorios con sus sillas.
- 3 escaparates metálicos con llaves.
- 2 máquinas de escribir con sus mesas.

- archivadores (2 para correspondencias y 1 para fotografía), con sus respectivas carpetas colgantes.
- Útiles de oficina (papel, lápices, bolígrafos, borradores, sacapuntas, engrapadoras, carpetas, sacagrapas, sellos, clips, etc.)

### 9.3. Area de consulta.

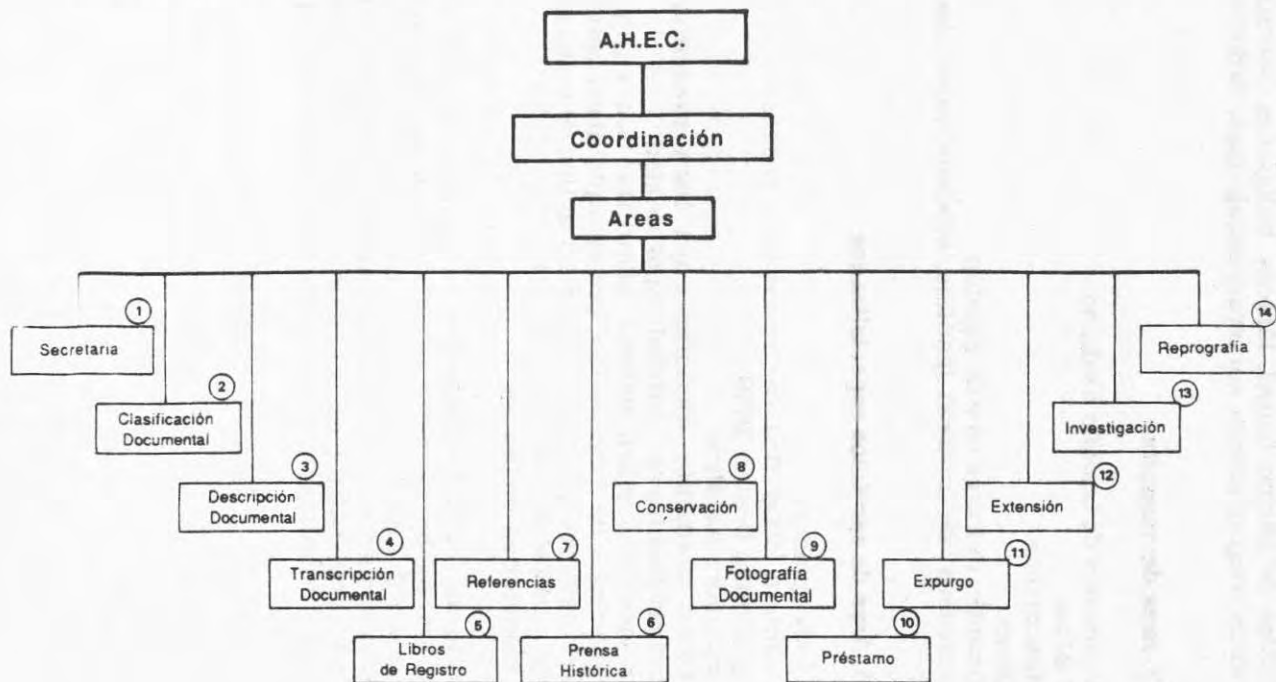
- 2 mesones de tamaño mediano.
- 4 sillas.
- Mascarillas.
- Batas.
- Guantes quirúrgicos y de algodón.
- Utensilios de limpieza (pañitos, brochas finas, algodón, etc.)

### 9.5. Area de servicios especializados.

- 1 fotocopidora.
- 1 cámara fotográfica.
- 1 guillotina Boston 2658.
- 1 escuadra metálica.
- Otros utensilios menores cuya lista presentará la Dirección del Archivo en su debida oportunidad.
- A mediano plazo deberá adquirirse un equipo de microfilmación o de información, por ejemplo disco óptico.
- 6 exhibidores que deben responder al tipo de material que se quiera mostrar al público.
- 3 planetarias metálicas.

En suma, consideramos que estas proporciones constituyen los pasos iniciales en el trabajo archivístico de organización del Archivo Histórico del Estado Cojedes. Este organismo requiere del apoyo permanente y decidido de las autoridades regionales y de la comunidad en general, a fin de lograr su consolidación y proyección a nivel estatal y nacional.

# Organigrama del Archivo Histórico del Estado Cojedes



## PROYECTO DE REGLAMENTO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO COJEDES (AHEC)

### Título I De la Denominación y Domicilio

**Art. 1°** El Organismo denominado Archivo Histórico del Estado Cojedes (AHEC) fue creado por Decreto Ejecutivo de fecha, siendo Gobernador del Estado el Profesor José Gerardo Lozada.

**Art. 2°** Es por consiguiente, una dependencia del Ejecutivo Regional, al que corresponde su dirección, control y salvaguarda, así como gestionar la dotación de la sede definitiva y el presupuesto para su cabal funcionamiento.

**Art. 3°** El domicilio del AHEC será la Ciudad de San Carlos, pero podrá realizar actividades dirigidas al rescate, organización y conservación de fondo documentales en toda la jurisdicción del Estado Cojedes

### Título II De sus Objetivos

**Art. 4°** El Archivo Histórico del Estado Cojedes tiene como objetivos:

a) Ubicar, rescatar, organizar y conservar el acervo histórico documental del Estado Cojedes en un archivo único para su utilidad pública.

b) Garantizar a las instituciones públicas y privadas y a los investigadores, la posibilidad de desarrollar sus proyectos de investigación histórica local, regional ó nacional, así como proveer a otros particulares la información requerida con fines legales.

c) Crear conciencia en la comunidad cojedense acerca de la importancia de preservar nuestras fuentes documentales históricas. Asimismo, de la necesidad de su acrecentamiento con documentación pasiva emanada de las distintas dependencias del Ejecutivo Regional o de otros organismos públicos y con toda publicación que por su naturaleza y contenido constituya una importante fuente de información del diario acontecer regional.

d) Cumplir funciones culturales de extensión en todos los niveles de la educación y en la comunidad en general.

e) Contribuir con los planes de desarrollo regional y nacional, a través de la información que proporcionan los documentos que custodia.

f) Constituirse en punto de atracción turística a través de exposiciones documentales o gráficas permanentes.

g) Una vez consolidado su funcionamiento, el AHEC podrá promover asesorías a otros Estados vecinos que requieran rescatar, organizar y conservar sus fondos documentales históricos.

**Art. 5°** Para el cumplimiento de estos fines, el Archivo contará con las siguientes áreas de trabajo: administrativa, de procesos técnicos (clasificación, descripción, transcripción documental), conservación, prensa regional, publicaciones oficiales del Estado, reproducción (micro filmación, fotografía y fotocopiado), investigación, extensión, expurgo y limpieza y ordenamiento. Cada área estará bajo la responsabilidad de un empleado especialista en la materia. De ser necesario, a mediano plazo se crearán otras áreas.

#### **Parágrafo único:**

El AHEC mantendrá permanentemente una Comisión de Expurgo, integrada por su Director, el Consultor Jurídico del organismo de donde emanen los documentos seleccionados para su eliminación y un Historiador, quienes decidirán, previo estudio del caso, la conveniencia ó no del expurgo.

**Art. 6°** El AHEC dictará los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

### **Título III Del Patrimonio y sus Recursos**

**Art. 7°** El patrimonio del Archivo Histórico del Estado Cojedes estará constituido por:

a) El fondo documental histórico que reposa en el Archivo General del Estado y en otras dependencias de su Jurisdicción, de la época colonial hasta 1980, años que debe correrse progresiva y anualmente.

- b) Los documentos gráficos y fotográficos, planos, croquis, mapas, afiches, películas, audiovisuales, diskettes y otros similares, emanados de las dependencias del Ejecutivo Regional.
- c) La documentación histórica adquirida por donaciones, legado ó incorporaciones por cualquier vía legítima.
- d) Las publicaciones oficiales del Estado y la prensa regional.

**Art. 8°** Además de este patrimonio histórico que es inalienable, el archivo contará con otros bienes necesarios para su funcionamiento. Serán los aportes económicos tanto del Ejecutivo Regional como de otros organismos promotores de la cultura, internacionales, nacionales, regionales o estatales.

**Art. 9°** Este patrimonio será administrado de acuerdo con el presente reglamento y ajustándose a las leyes del Estado y de la República.

#### **Título IV De la Dirección y Administración**

**Art. 10°** El Archivo Histórico del Estado Cojedes estará dirigido por:

- a) Un Consejo Directivo.
- b) Un Director.

**Art. 11°** El Consejo Directivo estará constituido por el Director de Cultura del Ejecutivo Regional, el Coordinador del Archivo y un representante de cada uno de los organismos que celebren convenios con el Ejecutivo Regional, relacionados con la integración y desarrollo del Archivo Histórico del Estado.

**Art. 12°** Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones el mismo tiempo que permanezcan en los organismos que representan. Se reunirán ordinariamente cada dos meses ó en forma extraordinaria a solicitud del Director ó de cualquiera de sus miembros.

**Art. 13°** La convocatoria a estas sesiones deberá hacerla el Director al menos con 24 horas de anticipación y por cualquier medio idóneo.

**Art. 14°** Las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más uno de sus miembros. Pero en caso de no reunirse el quórum reglamentario, se hará una segunda convocatoria y se efectuará la reunión con los miembros presentes y se tomarán las decisiones con su mayoría.

**Art. 15°** Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a) Velar por el buen funcionamiento del AHEC en cuanto a su administración, extensión y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.
- b) Presentar al Gobernador del Estado el Proyecto de presupuesto de cada año fiscal en la fecha establecida con tal fin.
- c) Tomando en cuenta las tablas de temporalidad que al efecto se elaboren y previos convenios, el Consejo Directivo debe instar a los organismos que representan, a entregar en guarda y custodia al Archivo Histórico del Estado, los fondos documentales sin vigencia administrativa, y que por su contenido y naturaleza tengan carácter histórico.
- d) Hacer cumplir anualmente las transferencias de la documentación histórica del Archivo General del Estado al AHEC.
- e) Aprobar los reglamentos internos del AHEC.
- f) Conjuntamente con el Gobernador del Estado, celebrar convenios con otros organismos oficiales ó privados internacionales, nacionales, regionales ó estatales, para el intercambio de personal ó de recursos de cualquier naturaleza que beneficien el Archivo.
- g) Considerar la programación y demás informes semestrales que deben presentar el Director del AHEC.
- h) Vigilar que se cumpla con lo establecido en este Reglamento, especialmente en la selección de personal capacitado.
- i) Tramitar por ante los organismos que representan, ayudas económicas o de otra naturaleza para el cabal funcionamiento del Archivo.

**Art. 16°** En la primera reunión del periodo correspondiente, el Consejo Directivo nombrará de su seno un Secretario que se encargará de la elaboración y conservación de las Actas.

**Artículo 17°** El Director del AHEC es su representante oficial ante los organismos públicos y privados del Estado y de la nación.

**Art. 18°** El Director será nombrado por el Gobernador del Estado, previa consulta a las instituciones u organismos que hayan suscrito convenios con el Ejecutivo Regional, para la integración, desarrollo y promoción del Archivo.

**Art. 19°** En la selección del Director se tomarán en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Ser venezolano por nacimiento.
- b) Graduado universitario en Archivología o en Historia con cursos en Archivística, referidos especialmente a la organización de archivos históricos y con experiencia en investigación histórica.

**Art. 20°** Son atribuciones del Director:

- a) Dirigir el Archivo Histórico del Estado hacia el logro de sus objetivos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentos del Archivo
- c) Planificar, implementar y ejecutar las mejoras necesarias del Archivo, previa aprobación del Consejo Directivo.
- d) Elaborar y administrar el presupuesto anual y presentarlo al Consejo Directivo.
- e) Representar oficialmente al Archivo.
- f) Mantener relaciones con los demás archivos de la nación y del extranjero, y fomentar el intercambio de experiencias.
- g) Certificar y autenticar con su firma y sello, las copias de los documentos a su cargo.

- h) Presentar un informe semestral a la Dirección de Cultura y demás autoridades del Ejecutivo Regional, y al Consejo Directivo, sobre las actividades cumplidas en el Archivo.
- i) Proponer nombramientos, ascensos o destitución del personal del Archivo, de acuerdo a las necesidades y conveniencias del servicio.
- j) Capacitar al personal al servicio del Archivo mediante cursos y otras actividades afines dirigidos a su capacitación técnica y profesional.
- k) Imponer amonestaciones disciplinarias por faltas en que incurra el personal en el desempeño de sus funciones.
- l) Llevar los Registros de asistencia del personal del Archivo.
- ll) Presidir las Sesiones del Consejo Directivo.
- m) Por ausencias temporales podrá nombrar un suplente entre los archiveros, previa aprobación del Consejo Directivo.
- n) Otras atribuciones que le confiera el Gobernador del Estado o el Consejo Directivo.

## **Título V Del Personal**

**Art. 21°** Los Archiveros, el personal administrativo y técnico será nombrado por el Gobernador del Estado, previo concurso de credenciales y conocimientos y por postulación del Coordinador del Archivo. Este personal deberá ser venezolano por nacimiento.

**Art. 22°** Los Archiveros deberán tener título universitario en Archivología o en Historia.

**Art. 23°** La remoción de este personal será también potestativa del Gobernador del Estado, previa fundamentación por parte del Director del Archivo.

**Art. 24.** Las inasistencias injustificadas, la negligencia en el trabajo, el irrespeto a sus compañeros u otras irregularidades serán sancionados con amonestación o destitución

en caso de reincidencia, en concordancia con lo dispuesto en estos casos por la Oficina de personal del Ejecutivo del Estado.

**Art. 25°** Para las reclasificaciones se tomará en cuenta el rendimiento en el trabajo, la antigüedad y los conocimientos que vaya adquiriendo en materia de archivística o en cualquier especialidad afin.

**Art. 26°** Los empleados están en la obligación de llevar su diario de trabajo y presentar cada mes su cronograma de trabajo y el informe de resultados que será discutido en las reuniones de evaluación general.

**Art. 27°** Los empleados tienen el derecho de hacer sugerencias u observaciones tendientes a mejorar la calidad del trabajo y el funcionamiento general del archivo.

## **Título VI De los Convenios**

**Art. 28°** El Gobernador podrá celebrar convenios con otros organismos oficiales estatales, municipales, regionales o nacionales, para recibir en guarda y custodia los Archivos Históricos de esas Instituciones. También podrá celebrar convenios relacionados con distintos aspectos del funcionamiento del Archivo Histórico del Estado.

## **Título VII Disposiciones Finales**

**Art. 29°** En caso de disolución del Archivo Histórico, su patrimonio pasará a la Gobernación del Estado, y será destinado a obras de similares objetivos.

**Art. 30°** Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Ejecutivo Regional, el Consejo Directivo en caso de constituirse y el Coordinador del Archivo.

### **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PRESTAMO AL PUBLICO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO COJEDES (AHEC)**

1. El Archivo Histórico del Estado Cojedes funcionará de lunes a viernes de 8:30 am. a 12:00 m.- 2:30 pm. a 6: 00 pm.
2. El servicio de préstamo al público funcionará en el

siguiente horario de consulta: lunes a jueves de 8:30 am. a 11: 30 am. y 2:30 pm. a 5: 30 pm. Los viernes no se dará consulta por cuanto se realizarán las reuniones de trabajo del personal del Archivo, a fin de evaluar el trabajo semanal y coordinar tareas, así como resolver cualquier problema relacionado con el funcionamiento del Archivo.

3. Es requisito indispensable para consultar el fondo documental del Archivo, la autorización de la Dirección del Archivo.
4. Para consultar la documentación u otros materiales de este Archivo, el usuario deberá llenar la ficha solicitud, con la totalidad de los datos exigidos en la misma y será recibida hasta una hora antes del cierre de consulta. Al mismo tiempo el usuario deberá presentar la cédula de identidad y si es estudiante también el carnet que lo identifique, los cuales se devolverán al terminar la consulta.
5. Para consultar la documentación colonial y la republicana, el investigador deberá presentar constancia del proyecto de investigación que realiza, expedida por el organismo correspondiente, excepto en aquellos casos que la consulta se haga con fines jurídicos.
6. El empleado que atienda la consulta podrá hacer a los usuarios cualquier observación que considere necesaria a los fines de la conservación de la documentación y otros materiales del Archivo.
7. La persona que consulta los documentos por mandato de un tercero, deberá anotar en la ficha solicitud, los datos de identidad del mandante y dejar copia fotostática de la autorización respectiva.
8. El empleado del Archivo encargado de atender la consulta de los usuarios, revisará los documentos antes y después de la consulta, con el objeto de constatar el estado de conservación de los mismos, y de detectar cualquier daño causado por el usuario. En este último caso se procederá a abrir la averiguación correspondiente.
9. Se excluyen del servicio de préstamo al público todos aquellos documentos o materiales deteriorados, que por la

naturaleza del soporte o papel, corran el riesgo de desaparecer.

10. Tratándose de un archivo en proceso de organización se solicitará a los usuarios, copia de las transcripciones de los documentos que consulten, así como su ficha resumen. Esto con el fin de acelerar los procesos de transcripción y catalogación documental. El usuario que no cumpla con esta exigencia perderá el derecho a la consulta.
11. Los usuarios que realicen trabajos de investigación con documentación de este Archivo, deberá entregar un ejemplar de cada uno, a título de retribución por el servicio prestado y como aporte al enriquecimiento bibliográfico del organismo.
12. Se prohíbe terminantemente:
  - a) Usar plumas fuentes, marcadores, lapiceros o cualquier otro instrumento escriturario, que no sea lápiz de grafito.
  - b) Sacar fuera del local del archivo cualquier material, ya sea documental, bibliográfico o hemerográfico.
  - c) Hacer anotaciones, calcos o rayas en el material dado en consulta.
  - d) Fotocopiar los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos. En estos dos últimos, sólo se permitirá cuando existan más de dos ejemplares.
  - e) Fumar o consumir alimentos en el mismo local del Archivo o en sitios inmediatos al mismo.
  - f) El acceso de los usuarios al depósito documental así como la presencia en el Archivo de personas que no realicen trabajos de investigación o consulta propiamente dichos.
  - g) Consultar dos o más documentos a la vez, o que dos personas consulten un mismo documento.
  - h) Colocar en la mesa de consulta, portafolios, bolsos, carteras, maletines, bultos u otros objetos innecesarios a la consulta. Los mismos deberán ser colocados en el sitio destinado a tal fin.

i) Consultar los documentos con las manos sucias.

13. Lo previsto en este Reglamento, será resuelto por la Dirección del Archivo.

## La Historial Oral y los Acontecimientos Regionales

*Alfredo Weber*

La escogencia del tema "**Historia Oral**", no se produjo en forma accidental. Para nosotros, siempre ha significado una especie de reto, cual es el compromiso de tener que jerarquizar una serie de conocimientos aislados para poder avanzar en la investigación, en el estudio, y en el arduo trabajo que es necesario realizar con el fin de obtener la verdad histórica.

El escribir la historia contemporánea, trae consigo una cantidad de problemas o inconvenientes muy particulares, que no se le presentaron a los historiadores del pasado.

Por ejemplo, el hombre actual ya no redacta diarios, su correspondencia es casi exclusivamente comercial; por lo general, utiliza otros medios para comunicarse, ya que frecuentemente envía mensajes breves como un telegrama o se comunica por teléfono.

A veces se reúnen dos políticos, planteando temas o discutiendo hechos que pueden ser interesantes y útiles para el historiador del mañana, pero no se toma en cuenta lo que se está hablando ni se sabe de lo tratado.

Antes, la gente escribía diarios, enviaba y recibía correspondencia, producía documentos o escribía sus memorias. Hoy en día, ya no es así. En la mayoría de los casos no sucede; a cambio de ello existen grabadoras, sistemas audiovisuales, video- grabadoras y una serie de instrumentos modernos que muchas veces le pueden ser de utilidad al historiador contemporáneo, pero a través de los cuales puede perderse también el elemento de comunicación entre dos seres humanos.

Es por ello, quizás, el interés que ha existido hacia la historia oral, por la necesidad de crear fuentes y salvaguardar testimonios. En América Latina, sin que nuestro país sea una excepción, la situación de bibliotecas, hemerotecas y archivos, es similar: mala organización; falta de seriedad para preservar el patrimonio histórico; constante pérdida y deterioro a veces total del material, de manera que en muchos casos los documentos son sustraídos, mal manipulados, o enmendados de acuerdo a los intereses del grupo de turno en el poder.

Además, muchas fuentes nunca dicen la verdad, en virtud de que los datos suministrados son falsos. Por lo tanto, es necesario diversificar las fuentes, ir a buscarlas, rescatarlas, preservarlas, evitar que se pierdan, insistir en que la expresión hablada o escrita, toda ella, constituye un invaluable material para reconstruir el proceso histórico de nuestro país.

En muchos casos, o si se quiere, en la mayoría de los casos, escucharemos una sola versión: la que interesa al grupo dominante. Por ello es de vital importancia la necesidad de rescatar testimonios que puedan servir para cuestionar a veces la verdad oficial, y otras para poner en evidencia la existencia de otros sectores con sus propios puntos de vista.

Lo que se debe buscar es la definición de una manera de hacer una nueva historia, decidiendo hasta cuándo vamos a condicionar la historia a las circunstancias de nuestro pueblo, y cuáles son los nuevos instrumentos necesarios para permitir eventualmente una evaluación y una interpretación científica de la historia. Es por ello que surge lo que llamamos "**Historia Oral**".

**"La palabra vuela, lo escrito se mantiene"** dice el proverbio, pero es desmentido cuando se demuestra que la palabra no es tan transitoria como puede creerse, y más cuando esas palabras que hacen revivir el pasado son expresión de un interlocutor que narra sus experiencias o los hechos en los cuales ha participado y se constituye en un aporte, en una fuente para la historia.

Se determina de esta manera que lo expresado por un individuo que ha estado presente en situaciones o momentos relevantes, se convierte en punto de interés para el estudio de un pasado reciente.

Se entiende por "**Historia Oral**", a un método auxiliar de la investigación histórica que permite rescatar una información, que de otra manera, se perdería. Es complementario, ya que no sustituye al documento escrito, pero lo corrige, lo cambia, lo revisa, lo transforma o cubre los vacíos que éste deja. Pero lo que pretende, sobre todo, es darle nuevos instrumentos al historiador en su trabajo analítico.

En nuestro país se han hecho algunos intentos, tales como los trabajos de Alfredo Peña y Agustín Blanco Muñoz, pero enfocando las entrevistas desde el punto de vista periodístico.

Siguiendo las pautas de la investigación histórica, recientemente la Academia Nacional de la Historia publicó un trabajo de María Matilde Suárez, el cual viene a ser el valioso testimonio de una parte de nuestro siglo XX, aportado en entrevista por Inocente Palacios. La Universidad Andrés Bello da su contribución con una serie de trabajos coordinados por el Profesor Elías Pino Iturrieta desde la cátedra de Metodología de La Investigación y algunas memorias de Maestría. El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, tiene un departamento llamado el "Archivo de la palabra", donde guarda las transcripciones de testimonios grabados.

La metodología de la Historia Oral consiste en una serie de pasos que a continuación explicaré brevemente.

Lo primero que se hace para un proyecto de historia oral, es seleccionar el informante o entrevistado. Esta selección debe realizarse cuidadosamente, ya que los aportes de este personaje, los episodios que ha vivido, serán objeto de valiosas reflexiones, aportarán los datos a través de los cuales podemos reconstruir la historia reciente. Se delimita el período que va a cubrir la entrevista, que por lo general va desde el origen del entrevistado hasta la fecha cercana a la entrevista. El aspecto que va a enfatizar es el de la participación del informante en hechos políticos, sociales, económicos culturales, etc.

Seguidamente, se realizará una investigación Bibliohemerográfica, que nos permitirá saber lo que se va a preguntar, qué información podemos extraer, los hechos poco conocidos que podemos averiguar, y si los posibles resultados ameritan el esfuerzo a realizar.

Todo esto nos dará la pauta para la elaboración del "**Cuestionario Tipo Base**", que consiste en una serie de

preguntas que se presentarán en la entrevista. Este cuestionario es de uso exclusivo del entrevistador, porque si el informante lo conociera, posiblemente prepararía las respuestas de acuerdo a su conveniencia y se perdería uno de los aspectos más importantes de la entrevista, que viene a ser la espontaneidad para responder en el momento que se le pregunta sin la intervención de otros factores que condicionen la respuesta.

El cuestionario tipo base puede ser ampliado o modificado durante la entrevista, o se puede profundizar sobre un aspecto con el fin de reevaluar ciertos tópicos sobre los cuales se considere necesario insistir.

Todo cuestionario tipo base debe contener un grupo de preguntas de carácter biográfico, puesto que parte de estos elementos van a proporcionar el punto de partida del análisis, permitiéndonos conocer el nivel de educación del individuo, sus nexos afectivos, sociales y políticos, las prioridades que le da a los relatos de su vida. También son importantes los datos que nos indican la participación del informante en el proceso histórico-social.

No es indispensable que el informante responda todo el cuestionario que hemos elaborado, ya que las preguntas constituyen poco más que una orientación general de la entrevista, y cada cuestionario irá adaptándose al estilo narrativo propio del individuo.

Un cuestionario tipo base es en realidad un propósito ideal de lo que se desearía que incluyera una entrevista completa; sería al mismo tiempo, el compendio de todas las preguntas y toda las dudas que el investigador tiene, y que quisiera preguntar al entrevistado.

Una vez elaborado, modificado y estructurado el cuestionario tipo base, se realiza el paso siguiente, que viene a ser la entrevista.

En la entrevista de historia oral, debe haber un hombre que cuestione y otro que responda; un hombre que ha sido testigo presencial o participante de un momento cuya importancia lo llevará a ser histórico; es el protagonista de una historia vivida, importante para nosotros. Ese individuo, al narrar el momento, al relatar lo sucedido, está historiando, mientras que el historiador, en este caso entrevistador, le hace

preguntas cuyas respuestas sería imposible obtener de otra manera.

Para que se dé el proceso de la historia oral, debe haber solamente dos personas presentes: El que entrevista y el entrevistado; no debe haber testigos, pues ello impediría el establecimiento de la comunicación espontánea, de la corriente de confianza y calidez que puede llegar a existir durante la entrevista.

La entrevista debe realizarse preferiblemente, en un ambiente familiar para el entrevistado, donde pueda sentirse cómodo y hablar sin ser interrumpido.

Es importante tener en cuenta que el tiempo máximo de duración de cada sesión es de dos horas. Después de este lapso, viene el agotamiento mental de ambos sujetos y el rendimiento no será el que se desea. Se debe tener conciencia de lo que es una historia vivida y de que más tarde se va a evaluar la información. Según los investigadores han señalado, la experiencia de su trabajo les ha servido para demostrar que no existen normas determinantes en cuanto a la manera de realizar una entrevista; todo está condicionado a las circunstancias particulares, tanto del entrevistado como del entrevistador.

Es importante que el informante, al relatar sus experiencias, no sienta que está hablando con algo tan deshumanizado como puede ser una grabadora, sino con alguien que tiene interés en escucharlo y en preservar su testimonio para el futuro.

Es necesario preservar íntegro el resultado de la entrevista y tratarlo con el cuidado que merece, porque de esta manera permitirá a uno o varios estudiosos del tema, en el presente y en el futuro, observar, estudiar, analizar y comprender de manera diferente cada vez, un mismo proceso histórico.

Si dejáramos el material grabado, éste tendría un uso limitado dentro de la investigación histórica, por lo tanto es necesario, y es el siguiente paso, el de someterlo a un proceso que lo haga más accesible y útil a los historiadores, convertirlo en material de fácil consulta para los investigadores. El caso es que los testimonios, que originalmente son lenguaje hablado, pasen a ser documentos escritos.

El proceso de transformar las narraciones orales en escritos y de presentar éstos adecuadamente para que puedan ser consultados, debe ser realizado por el propio entrevistado, a menos que exista una persona con conocimientos suficientes para estos menesteres, en virtud de que se tienen que resolver una serie de inconvenientes propios de la transcripción, tales como: nombres propios, lugares, fechas, cifras, datos históricos, sentido de las afirmaciones, puntuación adecuada, etc.

El resultado final del material transcrito, debe tener como característica principal, la de ser comprensible para toda persona que desee consultarlo, sin obstaculizarse a sí mismo en la comprensión de los datos históricos, todo esto respetando la actitud personal del informante frente a la entrevista.

Al final de la entrevista, viene algo que es determinante, y es el comentario que se da de historiador a historiador, ya que existe una serie de elementos que de otra forma no se podrían transmitir al historiador del futuro, tales como: las reacciones del entrevistado ante ciertas preguntas; su actitud durante la entrevista; su capacidad de comunicación; si tenía algún problema auditivo o al hablar repetía u omitía ciertas letras o tenía dificultad para decir ciertas palabras; si el hombre se emocionaba ante ciertos aspectos. Son elementos que el historiador debe destacar, pues muchas veces no pueden inferirse a partir del contenido de la entrevista.

El historiador tiene un compromiso con el futuro y es el de comunicar lo que sintió durante la entrevista, sobre todo si cree que el entrevistado está mintiendo, que si bien no es algo muy científico, no es difícil de detectar; sobre todo cuando se han compartido largas sesiones de trabajo y se pueden diferenciar los cambios de actitud en el entrevistado. Este tipo de información hay que comunicarla al futuro.

También es importante señalar las condiciones de vida del informante, la estructura familiar donde se encuentra, el medio en que se desenvuelve, observar si manifiesta cierto desagrado por alguna pregunta y capta si siempre se trata de un tema específico. Hay que tener presente, al realizar el comentario de historiador a historiador, el lugar donde se hizo la entrevista, cómo se hizo, qué situaciones se presentaron, qué actitudes tuvo, qué planteamientos y qué problemas surgieron. Cuando se transcribe el material, nada de esto aparece, sin embargo, todo tiene relevancia porque nos

recordará situaciones muy especiales que deben ser rescatadas de alguna manera.

Por último, se anexa el material complementario para la información, tales como: fotos, folletos, cartas, gráficos, artículos de prensa, etc; que constituye un soporte al cuerpo de la entrevista.

Esperamos que lo aquí planteado contribuya en cierta manera a estructurar las bases de una metodología para rescatar una información que en cierta manera nos permitirá escribir nuestra Historia Regional reciente.

## Historia de la Iglesia en el Estado Cojedes

**Héctor Pedreáñez Trejo**

**E**n las breves páginas que subsiguen vamos a intentar presentar un esquema, quizás fragmentario, de lo que por el momento es el plan de una obra de mayor aliento sobre el influjo y desarrollo de la Iglesia en el Estado Cojedes, y el establecimiento y proyección actual de la Diócesis de San Carlos, creada por el papa Pablo VI, en el IX<sup>o</sup> año de su pontificado, el 16 de mayo de 1972, y cuyos dos obispos: Monseñor Dr. Medardo Luzardo Romero, el primero, nombrado en esa misma fecha, y el segundo, Monseñor Antonio Arellano Durán, el 3 de junio de 1980, abnegadamente ha logrado sucesivamente conformar y consolidar. Pero, antes convienen unas cuantas palabras introductorias que nos den pie para entrar en nuestro tema con base en algunos de los antecedentes ideológicos e históricos más remotos y ajustados a nuestro propósito de concretarnos, por razones obvias, a la época primigenia.

La presencia y la acción de la Iglesia en Venezuela no debería ser el objeto de una apretada síntesis que, por tal índole, soslaye los principios ideológicos que las sustentaron y, basada en éstos, la secular controversia originada por sus efectos sobre los prístinos pobladores de ese territorio. El hecho de que, al lado del conquistador y del encomendero, al principio y como complemento de la penetración europea en los territorios recién descubiertos, estuviera el sacerdote revela algo así como una prolongación de las cruzadas a tierras santas. Pero, al contrario de las cruzadas, el proceso de la conquista y colonización de América no fue sólo la pretensión de ocupar manos ociosas en una empresa verdaderamente de tipo socio-histórico, y cuyo motivo aparente- de acuerdo con el pensamiento español de aquellos tiempos consternados- se fundamentara en un ideal exclusivamente religioso, como antes lo fuera el de la guerra en defensa de la fe, contra los infieles, sólo por serlo, o por el rescate de territorios invadidos y ocupados por éstos, o, en definitiva y en el mejor de los casos,

por catequizar o evangelizar territorios ocupados por paganos o naciones de distintas religión y cultura.

Habría que analizar un complejo universo de discurso, dentro de cuyos variados contextos y cordenadas no se descarten los testimonios ideológicos y denuncias ante el mundo y ante las más altas instancias de los poderes real y divino- ambas majestades, como se decía en aquellos tiempos-, mediante los que se apoyaba, justificaba o combatía el signo de la conquista en territorio americano: sólo la mención documentada, y su exégesis correspondiente, de las obras de fray Bartolomé de las Casas, del padre Francisco Vitoria y de Juan Ginés de Sepúlveda- entre otros de tantos que trataron sobre este hecho transcendental- basta para escribir una densa obra en que se concretarían el marco ideológico europeo proyectado hacia América, la salvaje geografía de este continente, habitada, antes de la llegada del Ibero, por pueblos pacíficos y primitivos, y la crudeza que el conquistador y esos colonos europeos emplearon en el sometimiento de los indígenas.

Además, en este momento no se trata de revivir esa antigua polémica sobre el derecho del papa, como Señor del Mundo, que podía disponer de las tierras recién descubiertas y entregarlas a la primera nación que reclama el privilegio de su conquista; de la doctrina de la "justa guerra" y de todos los enredados subterfugios empleados para convalidar la acción avasalladora de España sobre las culturas en ciernes del Nuevo Mundo. ¡ Claro está que la Iglesia atenuó el pillaje y la destrucción, y contuvo el abuso y el descarado atropello de los europeos contra los habitantes del continente recién encontrado por ellos, sobre todo con la participación efectiva del clero y de las órdenes religiosas que cambiaron el signo de la conquista; y en cuya acción- más que evangelizadora, de reemplazo del *modus vivendi* los usos, costumbres y creencias autóctonos- la cruz, la palabra y la sotana del sacerdote y del misionero fueron más poderosas que la espada, el arcabús y la férrea armadura del guerrero!

Por la contingencia asomada no vamos pues, a entrar en la ampliación de esos detalles, de ese esbozo previo y necesario. Baste, por el momento, su alusión y nuestra promesa de tenerlos en cuenta más adelante y en la debida oportunidad, cuando abordemos con tiempo y espacio la concreción definitiva de la historia, los anales o la crónica de la Diócesis

de San Carlos, con cuya factura sistemática ya tenemos el ineludible compromiso y hemos dado los primeros pasos.

### **Historia Anterior**

Realmente la historia conocida de nuestro territorio no parte de la llegada de los misioneros, que documentaron en su correspondencia con el rey y las respectivas autoridades civiles y religiosas de Venezuela cada uno de sus pasos por llanos de Caracas: esa profusa correspondencia, recopilada y publicada por el padre Fray Buaventura de Carrocera, constituye- aunque parcialmente- un corpus de sistemática cronología que podríamos considerar con toda propiedad como la "**historia de los llanos de Caracas**" y, en lo que nos corresponde, la de una villa, una ciudad, una provincia, un Estado, -que todo es uno en la identificación del territorio jurisdiccional de San Carlos de Austria y el actual Estado Cojedes- en su pristino proceso de formación, desarrollo y consideración unificada.

Contiene, pues, la obra del padre Carrocera, *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, en tres abultados tomos- y en su varia materia y amplio universo de discurso-, aunque parcialmente, nada menos que la historia de la Villa de San Carlos de Austria y, consecuentemente, de lo que iría a ser el Estado Cojedes, desde los preámbulos de su fundación hasta las vísperas de la guerra de Independencia; y por ello es fuente documental insoslayable para la investigación histórica en todos los Estados llaneros y aun en la historia integral de Venezuela.

No obstante, no podemos decir que esa historia comienza en el año de 1658, con la entrada del prefecto capuchino Fray Lorenzo de Magallón, junto con dos padres más- Fray Rodrigo de Granada y Fray Antonio de Antequera-, y el hermano Fray Bartolomé de Pamplona, a los ámbitos cuasi llaneros de los ríos Cojedes y Tinaco, donde existió- como dice aquel prefecto - el pueblo de San Francisco Solano, con más de novecientas almas llevadas "**por el capitán Andrés Román de Vera que los tenía allí poblado (sic) y hecha su iglesia**".

La fundación de este pueblo debió de ocurrir después de 29 de abril de 1649, puesto que en esa fecha se recibió como Gobernador y Capitán General de la Provincia el Maestre de Campo de Pedro León de Villarroel (muerto el 14 de julio de 1651), quien la encargó a ese benemérito Cap. Andrés Román de

Y los indefensos guamonteyes de los llanos no gozaban, a pesar de haber pactado con los españoles- que quizá los traicionaron u olvidaron su amistad y promesas-, de ningún privilegio, como tan bien lo declara el deán y Cabildo eclesiástico, al padre Magallón, cuando el 12 de setiembre de 1658 le encargan trasladarse a los llanos de Caracas a catequizar y administrarles los Santos Sacramentos a esos indígenas, que estaban entonces

"sujetos a que hombres perdidos y olvidados de su salvación, sacan diferentes licencias de los gobernadores y alcaldes ordinarios en vacantes, para lros a cautivar, trayéndolos en prisiones y colleras a vender a los lugares y estancias de esta gobernación, arrancando los hijos de las madres, las mujeres de los maridos (...)"

Incluso, algunos descendientes y afines de encomenderos que se presumían progresistas, amigos y protectores de los indios, en ese mismo año de 1658, consumaban el atropello de los naturales, valiéndose de su ascendiente político, para desarraigarlos de las tierras en que había transcurrido su larga vida de indios de encomienda; como ocurrió con don Marcos Guarate y su padre, el alférez don Diego Guarate -de las huestes que el gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor llevó a Curazao-, quienes pedían justicia porque

"los alcaldes ordinarios de la ciudad de la Valencia, mandaron al dicho mi padre demoliese las casas de su morada y desocupase las tierras que llaman del Pao, jurisdicción de aquella ciudad, siendo natural de ellas y demás mis antepasados y que les consta, y en donde desde el primer encomendero que tuvieron han vivido y asistido, que fue el capitán Antonio Zapata, quien alcanzó como tal título de dichas tierras, con color de cual, por haber parado en cuarto encomendero la encomienda desde el dicho mi padre, Esteban Matheos de Barrio pretende echarnos de ellas, donde tenemos nuestro ganados y conucos, para nuestro sustento y del dicho mi padre" (...)

Como vemos en el texto anterior, y vamos a demostrarlo, la historia es más antigua. Ya esto se ve anunciado en la correspondencia de los misioneros con el rey, el gobernador de Caracas y el deán y Cabildo eclesiásticos, en sus referencias a las entradas organizadas de españoles a tierras de indígenas.

Y, aunque, además tenemos noticias de que Nicolás Federman recorrió gran parte del territorio en 1530, hasta las

riberas del río Temeri o Temería (La portuguesa); de que este mismo conquistador supone -por lo que le cuentan los indios con que trata- haber andado europeos, antes que él, por los ríos de la zona; de que, en pos del Dorado, tierra adentro hacia el sur, hasta penetrar en el ámbito del río Cojedes, hacia 1536, recorrieron parte del territorio los capitanes Antonio Sedeño-muerto durante su expedición, en el río Tiznados, en las proximidades del sitio en que dos siglos más tarde, sobre el cojedes, se fundaría El Baúl-, Diego de Lozada y Diego Reinoso, en cuya compañía andaban también el cronista Juan de Castellanos; de que también el capitán Juan de Villegas, hacia 1553, pasó por aquí y trató al "principal Guacahoba cerca de Cojede con sus sujetos", y, aún más, de que el Capitán Antonio Zapata Ribadeneyra, cuñado del Cap. Tomás Matute de Villalobos y suegro, entre otros prohombres de la región, del Cap. Andrés Román de Vera, recibió del capitán Juan Bautista Veintemilla hacia 1586, ciertas tierras, en el Valle del Pao- en el territorio jurisdiccional de la futura Villa de San Carlos, zona cercana al lago de Tacarigua, y que son las mismas habitadas por los Guarate-, cuya composición de esas tierras le fue confirmada, en 1597, al capitán Zapata, que tenía allí formados hatos y encomiendas, por el gobernador Diego de Osorio; a pesar, pues, de tan abundante y notable documentación, que constituye un valioso cuerpo de informaciones sobre la penetración europea a los llanos centrales, el descubrimiento de su geografía, las relaciones con sus pobladores y el conocimiento de sus recursos naturales, debemos considerar como verdadero hito del comienzo de la historia del Estado Cojedes, las entradas del capitán Tomás Matute de Villalobos, y no las de su cuñado Zapata, su yerno Andrés Román de Vera y los primeros ganaderos- Tovar y Mijares de Solórzano, que formaron hatos y estancias en los términos del río Pao- ni aun la de los misioneros.

En sucesivas expediciones, desde el mismo comienzo del siglo XVII (entre 1604), este capitán Matute de Villalobos, recorrió las llanuras, justo hasta donde hoy sigue próspera la ciudad San Carlos de Austria, y

"buscando los indios retirados de la provincia de Nirgua dio en cierta nación de gente que por no se les entender (sic) la lengua no se sabe que nación es, de los cuales en guerra se tomaron algunos indios e indias".

Y, según él mismo y su gente dijeron después, trató pacífica y armoniosamente con los guamonteyes -esto debió de ser

probablemente en sus expediciones de 1602 y 1604- cuyos caciques, durante la década siguiente, solían ir a valencia a visitarlo y reprocharle que él no iba a sus tierras a hacer lo mismo y retribuir su amistad.

En aquellas incursiones aprobadas, en 1600-1601, por el gobernador Alonso Arias Baca "para que de nuevo entrase en la provincia de Nirgua y río(s) del Tinaco, Tirgua y Cojedes en seguimiento de los naturales de la dicha provincia", por indicación "de los indios retora (sic) que halló en el río de Tirgua", Matute de Villalobos reitera que fue en

"seguimiento de algunos que se habían huido de las rancherías adonde estaban entre los ríos nombrados (y) dio con cierta nación de gente de los cuales por ser cerca de la serranía a distancia de cuatro leguas trajo algunos indios e indias por parecerle convenía al servicio del rey nuestro señor para conversión de los dichos naturales a nuestra santa fe católica, atento a lo cual y haberse tomado en guerra, los trajo y repartió entre sus soldados conforme a lo que su merced de dicho gobernador le manda" (...)

No se nos escapa -y ya hemos asomado nuestras suspicacias al respecto- que, con el pretexto de la resistencia de los indios entendida por los españoles como "**guerra**", ese capitán Matute y otros de sus afines cometieran y avasallaran a aquellos indios que "**trajo y repartió entre sus soldados**".

En sus visitas, los principales guamonteyes le reiteraban a dicho capitán su invitación para que volvieran a los llanos a poblarlos, como les había prometido. Así, con permiso del gobernador don Francisco García de Godoy, en 1617, y llamado por el principal Paraparayma, suerte de emperador de los llanos bañados por los ríos con que se trama la red fluvial de nuestro territorio, entró ceremoniosamente de nuevo a él. Paraparayma insistía en la invitación, entonces, porque quería que el capitán Matute de Villalobos lo protegiera contra la pugnacidad y retaliaciones de los caribes (identificados entonces como derrienes o cherrechenes, dataros o dazaros, jirajaras, nirguas y noharas) que le habrían declarado la guerra a sus pueblos por haber pactado con los españoles.

Esto último sí puede considerarse como la historia, extraída de la relación del viaje realizado, en ese año de 1617, por el capitán Matute de Villalobos, en jornadas sucesivas, durante el carnaval y la cuaresma de este año, desde el domingo

5 de febrero hasta el lunes santo, 25 de marzo, desde Valencia, hasta las márgenes de los caudalosos ríos Temerí y Cohahéri y, luego, de vuelta a aquella ciudad. En las riberas del río Cojedes los jírajaras tenían numerosas rancherías y habían construido sus palenques para resistir el ataque de los españoles.

Sería inoficioso en este punto considerar pormenorizadamente la vida de nuestros indígenas locales antes de la entrada de los españoles al territorio cojedeño. Sin embargo, nos conviene decir que este capítulo ya es parte de nuestra Historia de Cojedes, en proceso de revisión y ampliación para una próxima.

Es verdad que todo lo anteriormente presentado en estas páginas es sólo prehistoria, con datos aislados, expediciones no lo suficientemente documentadas, explotación de tierras y encomiendas cercanas al lago de Valencia pero a la otra margen del río Chirgua- Pao. Sin embargo, la reiteración de los supuestos y especulaciones sobre ese tiempo cuasi ágrafo está al margen de nuestro propósito primordial, que es el de revelar hitos documentales, fundamentados en la presencia transcendental del europeo en el ámbito de Cojedes, y, a través de ellos, registrar la acción de la Iglesia en el primer siglo del descubrimiento de nuestro territorio bajo la dominación hispana.

### **La Expedición del Capitán Tomás Matute de Villalobos**

Los vínculos genealógicos entre aquellos primeros descubridores del territorio cojedeño y quienes más tarde serían altos funcionarios del gobierno en Valencia y Nirgua son claros y precisos. Conviene, pues referirnos brevemente a ellos, por cuanto al llegar los misioneros a estas tierras, persiguiendo a los indios fugitivos de la misión de San Antonio de Padua de Choro, en las cercanías de lo que hoy es Araure, y comenzar a fundar misiones, como las de San Antonio de Tucuragua, Parayma, San Francisco del Pao, San Francisco del Tirgua, San José de Mapuey, y villas de españoles, como las de San Carlos de Austria (1678) y de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de Araure (1694)- iban a sufrir la oposición del Pbro. Andrés Román de Vera (Zapata y Sarmiento) - hijo del famoso capitán homónimo y nieto del Cap. Antonio Zapata-, y asimismo de los cabildos de Valencia y Nirgua, formados en su mayoría precisamente por otros descendientes de aquellos primeros pacificadores y encomenderos.

Recordemos, pues, que el capitán Antonio Zapata Rivadeneyra, casado con Francisca Pereyra, fue suegro del capitán Andrés Román de Vera y del alférez Esteban Matheos del Barrio, administrador de las reales cajas en Valencia y regidor. Que también era cuñado del Cap. Tomás Matute de Villalobos; seguramente de Tomás Díaz de Quiñones, que entre otras funciones públicas ejerció la de Alcalde Ordinario (1602) y Alcalde de la Santa Hermandad (en años posteriores) de Valencia; tío- abuelo de Gaspar Matute de Villalobos, esposo a su vez de una nieta de aquél: María de Sandoval y Zapata, hija ésta de Diego Gómez de Sandoval, que era yerno de Andrés Román de Vera y Ana Zapata o Sarmiento, que así se le conocía.

Con esta ligera visión genealógica y considerando sus variadas ramificaciones en esos pueblos del centro de la Provincia, ya podemos suponer cómo tendrían que luchar los pobladores y autoridades de la villa de San Carlos, en sus primeros tiempos, por evitar el desalojo de sus casas y de las tierras que, por intercesión de los misioneros, les había concedido la Corona. Afortunadamente, fueron muchas las familias valencianas que, huyendo del acoso de los piratas - como ocurrió hacia 1677- prefirieron trasladarse a sentar sus reales en la nueva fundación llanera que se estaban planificando: de modo que, en la villa de San Carlos, pronto proliferaron los apellidos Matute de Villalobos, Zapata, Díaz de Quiñones, Gómez de Sandoval, que allí arraigaron y se integraron a la defensa de su jurisdicción.

Tenía que ser así. Era el retorno o cumplimiento de la ordenanza del Gobernador y Capitán General don Francisco Mejía de Godoy, del 13 de diciembre de 1605, y consecuentemente el tácito compromiso del Cap. Tomás Matute de Villalobos, de fundar

"en dicha tierra un pueblo de españoles y les deis algunos sacerdotes para que con ese medio se pueda conservar y vaya en aumento la dicha paz y que los dichos indios os han dado, y vaya en su aumento y crecimiento nuestra sagrada religión y los dichos indios se vayan instituyendo en la doctrina y enseñanza evangélica, por lo cual tengo por bien de os nombrar como por la presente os nombro del rey nuestro señor y en virtud de sus reales poderes, por capitán del rey nuestro señor para que en su nombre vais (sic) a las dichas provincias de los llanos que habéis descubierto (etc)"...

Y más adelante:

"haciendo registro general como se acostumbra hacer en las poblaciones que se han hecho en esta gobernación, tomando para vos los indios que buenamente os cupiera, conforme la repartición, y en la parte más cómoda y conveniente de la dicha provincia sitiaréis una ciudad a la cual nombraréis Sevilla, en la cual repartiréis los solares y haciendas y hatos de ganado y estancias a los dichos soldados que con vos fueren y para vuestra vivienda señalado primero y ante todas cosas un solar en la mejor parte del pueblo y más acomodada adonde se edifique la iglesia, adonde celebren los divinos oficios y otro solares para casas de cabildo, la cual dicha iglesia procuraréis se edifique lo más breve que ser pueda". (...)

Reconoceremos, en este punto, la extensión y cantidad de las citas; pero estimamos este exceso por conveniente, ante todo, por lo que deseamos demostrar; de manera que al final quede claro cómo, con todas las objeciones que se le puedan hacer al proceso de descubrimiento, reducción de indios y formación de nuestros pueblos cojedaños por gente armada o por los religiosos, siempre sobresaldrá la acción y presencia efectiva de la iglesia, como principio y dogma, y como conciencia y religamiento *sine qua non*, para acometer la empresa de civilizar al indígena y fomentar el desarrollo progresista de la humanidad.

Ahora bien, por todo lo que llevamos dicho y por tantas y variadas noticias que tenemos a la mano cuya cita o referencia en este trabajo, además de abundantes, no serían pertinentes, dudamos, no que el Cap. Tomás Matute de Villalobos hubiera tenido alguna vez la intención de cumplir con tal disposición del Gobernador Mejía de Godoy. Incluso, nos atrevemos a más: retardó esa entrada fundacional y, al hacerla, se limitó a satisfacerla someramente, aprovechando la solicitud que le hacían los guamonteyes de reprimir a los caribes de las serranías

"que les daban guerra en dicha provincia de los llanos y son sus enemigos y les habían llevado y cultivado a sus mujeres e hijos y muerto al principal Cauresire y otros principales amigos suyos porque eran amigos de los españoles y el dicho capitán Tomás de Matute los recibió halagándolos lo mejor que pudo prometiéndoles el favor y ayuda que le pedían".

Esos indios guamonteyes- unos cuarenta y siete con el principal Yaguaruta y un hijo y dos hermanos del principal

Paraparayma, a la cabeza- lo esperaban, a media legua de Valencia, andando hacia el sur, en la sabana de Paya, cuando el Cap. Matute inició su entrada a los llanos, el domingo de carnaval, 5 de febrero de 1617, en compañía del Alférez Martín de Urquijo, el escribano Francisco Barbosa, los capellanes Pbro. Lcdo. Juan Fernández Carrasco y Lcdo. Bartolomé de Juan, el Cap. Tomás Díaz de Quiñones, el Cap. Sebastián Ruiz de Garfías, Cap. Pedro González Golpellares, Juan Campo, Juan Agustín- yerno del Cap. Zapata-, Andrés Caldera, unos sesenta y tres españoles que se le reunieron allí y estuvieron completos el siguiente día lunes 6; y gran cantidad de indios del servicio, ladinos baqueanos unos, y otros para cargar enseres, armas, pertrechos y alimentos, y ocuparse en diversos menesteres.

De allí, el Cap. Matute se fue con los guamonteyes a la confluencia de la quebrada de Maruria con el río Pao- que en esa época servía como alivio al lago de Tacarigua, hasta que a finales del siglo XIX fue cegada tal desembocadura-, a legua y media de Valencia, en donde- como estaba previsto en los autos del Gobernador Mejía de Godoy- "plantó una cruz alta", y al día siguiente, "lunes por la mañana seis del mes hizo matar carne para los dichos guamonteyes, aguardando allí que se juntaran los soldados de su compañía". Todo lo demás fue atender estrictamente a lo que mandaba aquel gobernador: a cada jornada cumplida, plantar la cruz, decir los capellanes la misa y la doctrina cristiana, y rezar la salve; y, sucesivamente, ir el escribanos registrando- aunque no con la amplitud y exhaustividad que hoy habríamos deseado para reconocer plenamente la ruta seguida- los accidentes del terreno: cordilleras, cerros, como La Galera, Picachillo y otros "cerrillos muy pedregosos de lajas grandes" que ahora identificamos con las llamadas "galeras" abundantes en la región de El Baúl, El Pao y San Carlos, Extensas sabanas rasas o pobladas "de algunas palmas grandes" y "de mucha cacería de venados", los ríos y quebradas: Maruria, Pao, pie de la Costa, Paya, La Yaguara, Piritu, La Ciénaga, Tinaco, Temerí, Cojede, "desembocadero que llaman Arrimado a La Galera", Caimán, y otra "llamada del Oro Blanco", por haberlo en ella; ciénagas y lagunas, como una

"larga que corría de poniente a levante, donde halló mucha caza de volatería de patos reales y garzas y otros muchos géneros de aves, y según pareció tenía mucho pescado que andaban saltando".

Estamos sin dudas, sino en ellas, en las cercanías de las

lagunas de Bajío Moreno y de Las Babas, zonas de muchos ojos de agua, caracterizada por la abundancia de ánades y ciconíñas de espléndidos colores. Lo extraño es que el desatendido notorio Barbosa no haya registrado la presencia de otras especies de animales, como caimanes, cocodrilos, báquiros, lapas, conejos, turcas o palomas torcaces, chiguire y otras especies tan abundantes en la región.

La vegetación: "motecillos reales", platanales, conucos, sembríos de "maíz carriaco y bagajes (casabe) de una raíces largas y delgadas (yuca) que sacan de las sabanas"; palmares, chaparrales, "telillas de monte", "cantidad de fruta de guasuma" (sic); la fauna: venados, peces, como "bagres, rayados, doncellas y otros géneros", y armadillos pescados en quebradas temporeras. Rancherías: "Aragua, en la cual se cateó y se hallaron algunas bateas (...) unos granitos de oro muy menudos". Los pocillos, y muchas identificadas sólo por la referencia al cacique que en ellas mandaba. Era, pues una zona muy poblada de indios, en su mayoría denominados guamonteyes; pero también de caribes que bajaban de las serranías y compartían la vida con aquellos, aunque para esa época cherrechenes, dazaros, jirajaras, nirguas y noharas expresaran su cruda animadversión con quienes se habían hecho amigos de los españoles y habían pactado con ellos.

Los principales o caciques de los llamados guamonteyes estaban aparentemente dominados sin duda por la imponente figura del principal Paraparayma, que imperaba a las orillas del río Pao, tal vez en la zona en que el p. Fr. Plácido de Belicena, hacia 1666, fundara el pueblo llamado Parayma, que recuerda el nombre de dicho cacique, y en donde el cacique Cabezón perpetró el asesinato de dicho padre, el primer mártir de las Misiones de los Llanos. Otros de esos principales, algunos hijos y hermanos de Paraparayma, son: Aruaca, Cantaguare, Carude, Cauresire (un hermano homónimo de éste fue muerto por los caribes), Cayo, Cotitichuase, Charapare (Charapara o Charapaya), Parachara, Tabare, Yaguaruta y Ziridad, entre muchos de los que sólo se dice que eran principales, pero que andaban allí con numerosa compañía.

De los caribes o jirajaras, los verdaderos héroes de la nacionalidad que defendían valerosamente el territorio y, como aquí se nota, su *modus vivendi* e idiosincrasia, sólo se menciona al cacique Matquiri, preso por los españoles, y al evasivo Dacuyo o Daucoyo que logró escapar, y quien había mandado una avanzada, apresada por los soldados,

"a ver si habia nuevas de españolas para venirse a fortificar en un palenque que hacia pocos días que habia acabado y tenia en el río de Cojede, como media legua de esta ranchería, para efecto de pelear con los españoles".

Y se alude a un hermano de dicho principal Dacuyo que, preso, estuvo a punto de vengarse el agravio de haber sido entregado a los españoles por los guamonteyes cuando,

"después de haberse preso la gente y sosegado el real, estando el capitán Carude desviado un poco de donde estaba la gente presa, se levantaron el hermano del principal Dacuyo y otros cuatro o cinco indios y se fueron adonde estaba el dicho capitán Carude, y hablándole alto en su lengua que a lo que parecía le reñian, haciendo ademanes de manera que parecía quererle embestir para lo matar, y el dicho capitán Carude puso una flecha en un arco para se defender y a estos acudió el dicho Capitán (Matute) y los amarraron".

Sin embargo, hace falta algo, algo de mayor importancia que se dijera sobre esos indios, su ambiente y su modus vivendi. El cronista, un simple escribano obtuso sin imaginación y sin sentido de la historia, apenas se limitó a consignar en su relación de viaje, lo somero, superficial, todo lo que justificaba, en el formulismo y en el esquema formal de los autos emitidos por los gobernadores, su compromiso con la expedición sin osar emplear el fuego de su inteligencia y de sus facultades creadoras o estéticas- intuición, imaginación y fantasía creadoras, sin dejar de ser verídico y objetivo-, en la observación y apreciación de la feraz naturaleza y de la dramática vida palpitante de aquellos indios que por primera vez, y en tan portentosos días, concurrían junto con él y sus aguerridos y ambiciosos compañeros expedicionarios a aquella cita transcendental que les había concertado la Historia sobre las cencidas llanuras cojedeñas.

Por eso, quizá, ese hecho no trascendental ni tuvo eco como hazaña de la conquista, quedándose solamente para nuestro juicio como un simple paseo, en que, del mismo modo que otros de su parentela en aquellos territorios, agitados por la justa rebeldía de los aguerridos cherrechenes, jirajaras, nírqua y noharas- sometidos definitivamente a sangre y fuego, bajo el gobierno de don Juan de Meneses, por otro glorioso olvidado, el Cap. Andrés Román de Vera-, el Cap. Tomás Matute de Villalobos perdió la oportunidad de igualarse en prestigio y gloria con sus predecesores de mayor relieve, Juan de Villegas, Francisco Fajardo, Diego de Lozada... No obstante, hay algo

que aún nos puede servir de mucho, como lo estamos demostrando en estas páginas.

### Las casas de aquellos indígenas

"eran unas ramadillas muy pequeñas de esterillas y de otras yerbas del campo, cuanto en cada una cabía un indio con su mujer e hijos; y habiendo llegado a ellos le dieron de presente al dicho capitán cantidad de pescado fresco y una guirnalda de plumas de colores, y lo propio hicieron con algunos soldados que llevó en su compañía".

Respecto al oro, tan solicitado por los españoles, el capitán Tomás Díaz de Quiñones

"trajo un poquillo de oro que serian como tres o cuatro reales poco más o menos, la mayor parte de él menudo y alguno grande que dijo haber sacado en una quebradilla que está como a un tiro de escopeta de la ranchería hacia la parte del este que se conta (sic) con el dicho río de Aragua".

Es fácil saber cuántas altas cruces hincaron los capellanes, y cuántas iglesias se hicieron sobre aquel vasto territorio, recorrido en esos cuarenta y ocho días de su duración, si a cada jornada cumplida lo hacían, y cada día había oficios religiosos, con los indios presentes "de manera que pudieron muy bien ver celebrar y hacer las ceremonias de la misa", como lo asienta en su acta el escribano Barbosa, no hay dudas de que en esa expedición ambas majestades estuvieron dignamente representadas. Sólo que no se habla en ella de bautismo ni de confesión y comunión realizados, aunque al terminar la misa daban "a entender a los indios las cosas de la fe interrogándoles a que fuesen cristianos y se bautizasen". En cambio, leemos en una carta del P. Fr. Lorenzo de Magallón, fechada en Caracas el 2 de diciembre de 1958:

"con solo el viaje de los llanos en cortijos, encomiendas, hatos y vaquerías, en los cuales viven blancos, tengo hechas pasadas de trescientas confesiones generales, sin otras muchísimas ordinarias" (Carr., I, 287).

Vemos, pues, en las páginas precedentes todo un capítulo hasta ahora inédito de la historia de Cojedes. Historia de promesas incumplidas -¡ es verdad!-, puesto que no hubo, como hubiera sido más glorioso para los blancos españoles, la intención de redimir al indio, como preveían y prescribían las Leyes de Indias y las diversas ordenanzas filantrópicas de adelantados, gobernadores y obispos, poblándolo en

verdaderas villas en que tuvieran el derecho de disfrutar los bienes de la civilización y la cultura en igualdad de condiciones con el invasor. Todo lo demás, comentado aquí -ya lo dijimos-, aunque no es inoficioso, resultaría muy extenso. Pero no podemos concluir, sin referirnos al período en que nuestro territorio recibía la celosa atención de los misioneros capuchinos, y en que realmente entró en él, bajo el signo de la cruz, la civilización.

### Los Misioneros

No todos los obispos de Caracas se preocuparon, durante el período de dominación hispana, por evitar la destrucción y explotación indiscriminada del indígena. Es que suele ocurrir que la rutina y la absorción en los asuntos administrativos menos importantes limita la acción de los altos funcionarios que, por su jerarquía y ascendiente político, social, religioso o militar, no pueden abarcarlo todo ni preocuparse por resolver, corregir, transformar de un modo óptimo y democrático - llámese éste revolucionario o progresista- la situación, el estado de indefensión, el *modus vivendi* pernicioso, las oportunidades de atención socio- económica, religiosa, de mejoramiento y de participación de los bienes colectivos, en que transcurre la vida de las clases de menores recursos.

Pero, si hubo muchos que intentaron -unos, infructuosamente; otros, con relativo suceso- proyectar su acción benefactora sobre la grey. Sólo que, en un mundo en que la incultura y la ambición de poder y riquezas campeaban, Cristo, lamentablemente, no podía tener los ojos siempre abiertos para redimir a los que vivían en la indefensión.

Entre los más conspicuos obispos de Caracas que lograron atenuar la situación del indio, utilizado o explotado en el servicio de los blancos, se destaca el dominico **D. Fr. Antonio González de Acuña**, quien desde su preconización, precisamente el 17 de noviembre de 1670, procuró que los indios "gozasen de entera libertad". Así, a finales del año siguiente, antes de posesionarse de la diócesis, envió al rey "un extenso memorial en que pedía (...) que aquellos naturales no tuviesen sujetos al servicio personal" (Carr. I, 59), que fue aprobado, mandando el rey al gobernador de Venezuela "dejar en libertad a los indios de aquella provincia y quita allí el servicio personal" (Ib.), álgido asunto que no podía resolverse de un solo plumazo, como lo comprobaron tanto el gobernador y el mismo obispo, que prefirieron aplazar la aplicación de las

reales cédulas emitidas al respecto, sucesivamente, el 28 de mayo de 1672 y el 31 de mayo de 1673.

Entretanto, los misioneros capuchinos que ya habían entrado a los llanos ampliaban su radio de acción, penetrando cada vez más tierra adentro en ámbitos profusamente poblados por indígenas, que prácticamente eran reclutados y conducidos a sitios previamente preparados para establecer sus pueblos de misión. Desde su arribo se habían compenetrado de su función, como consta en una carta del P. Fr. Pedro de Berja, al P. Magallón, desde San Francisco del Pao, el 23 de junio de 1667, después de la muerte de Fr. Plácido de Belicena:

"Mi padre, aunque he tenido noticias y experiencias (de) que el señor gobernador no es afecto a indios ni a misión y que, en diciéndole algo, da gritos y no se negocia nada, no deje Ud advertirle los daños que ha causado el capitán que entró a castigar la muerte del padre Fray Plácido, el cual dejó de buscar a los culpables y cogió mucha cantidad de inocentes de diferentes naciones, y los repartió a los mulatos soldados, dejando a los padres sin hijos y a las mujeres sin marido, sin tener culpa, aunque les acumulan muchas a los pobres para tener el gobernador resguardo por lo que tronare. Algunas muertes que ha veinte y treinta años que sucedieron las vuelven a castigar, habiendo sido castigadas; parece que no pretenden más que dejar la tierra sin moradores. Hanme dicho que ya tiene nombrado otro capitán para entrar el verano a destroz ar indios. Ud., por amor de Dios, clame para evitar estas entradas". (...)

En noticias que, lamentablemente, no tenemos ahora a la mano, consta que el gobernador Garcí González de León, al que alude en su carta el P. Berja, fue objeto de investigación, destitución, y de consecuente castigo (1669 ss), por haberse demostrado su responsabilidad en el maltrato, extracción y tráfico ilícito de los indios, que eran vendidos en Caracas y otras ciudades y comarcas como esclavos y sometidos al servicio de los blancos.

Y recordando las entradas de los capitanes Zapata, Matute, Román de Vera y sus soldados que apresaban, traían y se repartían los indios para sus encomiendas, en el primer tercio de ese mismo siglo, nos preguntamos: ¿cuánto de injusticia y de explotación -de lo cual no existe, que sepamos, ninguna constancia- hubo en aquellas expediciones que tenían la justificación de la guerra que le hacían los bravos caribes o la simple evasión de éstos y gente de otras naciones que evitaban

**ser** sometidos al servicio de los blancos? Y, al mismo tiempo, conociendo la condición o exigencia de los blancos para venir a poblar las villas que fundaban los misioneros, de que se les permitiera tener el servicio personal de los indios.

Había sido requerida su presencia en ese territorio por el Cap. Juan de Salas que tenía el pueblo de indios guamonteyes, cherrechenes- perros y gatos-, y de otras naciones, titulado San Antonio de Padua de Choro (1657), sin asistencia religiosa, en los términos cercanos a Acarigua, y que llevaba en su seno el germen de su propia destrucción. Y los misioneros se trasladaron hacia allí para contribuir sólo en lo espiritual, en la "asistencia e instrucción de los indios congregados", pero, pronto -después de la muerte de dicho Capitán- tras la fuga de los indios de Choro y de otros pueblos que comenzaban a formarse en consecuencia, los misioneros se desplazaron, unos hacia las serranías de Tucuragua, en donde fundaron otro pueblo con la advocación de San Antonio- San Antonio de Padua de Tucuragua-, suponiendo que los indios allí reducidos eran los mismos de Choro; y otros, hacia los llanos bañados por el río Pao, donde fundaron San Francisco del Pao. Todo lo que sigue ya es historia conocida...

Los misioneros arraigaron siguieron fundando pueblos de indios, unos efímeros y otros que aún se conservan, aunque de sus antiguos pobladores apenas queden un marcado tinte bruno en nuestro rostros, un ademán de antigua soberbia disminuida y ligero resplandor de tristeza que desde el alma se nos asoma por los ojos. Lograron aquellos prolongar su fama en el tiempo porque cambiaron el signo de la conquista, erradicando- aunque paulatinamente- la violencia del soldado ensañado en el indígena, y facilitaron el acceso más expedito de los blancos europeos hacia las tierras llanas de buenos aires y aguas, cruzadas por caudalosos ríos; con sabanas, montes y boscajes de infinito atractivo bucólico, terrenos propicios- como hemos dicho en otras páginas distintas- a los grandes planes agrarios.

Con ellos el diálogo espiritual con el indígena se hizo más profundo y esperanzador, y más frecuente; pero, ¡ah!, nunca faltaron las piedras y los baches en los caminos. Y eso ya es otra historia. Tendríamos que ir al fondo: pugnas demoradoras, el caballo de Troya impávido en medio de la congregación, la ambición y la envidia rondando en torno, y la lucha constante, sin término. ¡Hasta hubo capuchinos que,

durante la guerra de Independencia, empuñaron lanzas en nombre del rey.

Pero aquí, y allá, crece, crecen, ¡crecemos!, su villa primogénita de los llanos: San Carlos de Austria -ciudad desde 1810-, Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de Araure (Portuguesa), San Fernando de Apure, y siempre aquí: San Juan Bautista del Pao, lagunitas, San Miguel del Baúl, San Diego de Cojedes, Mapuey, Tucuragua -el más antiguo-, y tantos otros pueblos de los llanos y Guayana... ¡Y nosotros! ( Vale).

## Vida Civil de Fernando Figueredo

*Isabel De Santi  
Aleida Matute  
Victor Salas*

### **Introducción.**

Cada pueblo venezolano aportó hombres que supieron enfrentar el realismo español; enalteciendo con su heroísmo la tierra en que nacieron, hombres que entregaron su vida y su obra por la causa independentista.

Cojedes, aportó a este movimiento héroes tales como José Laurencio Silva, Manuel Manrique y Fernando Figueredo, este último objeto de este trabajo

Fernando Figueredo nació en San Carlos el día 29 de Abril de 1788. Ingresó a las filas militares continuando con la tradición militar de su familia, este prócer no sólo tuvo una destacada labor militar sino también una vida civil muy interesante en la cual se hará hincapié en el desarrollo del contenido de este trabajo, cuyo objetivo es recoger, divulgar y conservar, liberando del olvido a un prócer cojedeño, que debe pasar a formar parte de una nómina de grandes personajes y cojedeños ilustres, que fueron ejemplos vivos de heroísmo que aquí nacieron, vivieron y murieron y a quien no se le ha dado el reconocimiento que se merece, ya que ni siquiera existe una bibliografía accesible al público que permita conocer este prócer cojedeño, que al igual que otros entregó su vida a la causa independentista.

### **Breve Biografía de Fernando Figueredo.**

Fernando Figueredo Mena, nació en la Villa de San Carlos de Austria, el día 29 de Abril de 1788.

Fue el segundo de un total de 7 hijos procreados por Don Ignacio Figueredo Gegundes, en su matrimonio con Doña Ana Josefina Mena.

Fue bautizado con el nombre de Pedro Joseph Figueredo. Así consta en el libro de acta de bautismo de la Catedral de San Carlos que copiada textualmente dice así:

"El dos de Mayo de 1788 yo el Bachiller Don Juan Ramón Quintana Teniente cura desto Santa Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora de la Villa de señor San Carlos de Austria Bauticé en ella solemnemente puse santos Oleos y Crismos y di bendiciones según el ritual Romano a Pedro Joseph nació el día veinte y nueve de Abril desde dicho año hijo legítimos de Don Ignacio Figueredo y Doña Josefa Mena padrinos Don Santiago Figueredo y Doña Thomasa Figueredo a los que advertí el parentesco espiritual y obligaciones todos desto villa testigos Ignacio Acosta y para que conste lo firmo:

Juan Ramón Quintana

(Libro 18 parroquia Inmaculada Concepción  
año 1786-1796 Folio 32).

Recibió sus primeras enseñanzas en la escuela de primeras letras y latinidad, creada en San Carlos después de la visita del Obispo Mariano Martí, subsidiada por el Cabildo (1781), dirigida por la iglesia y la cual era exclusiva para blancos; luego debió trasladarse a la ciudad de Caracas para complementarlos, su educación se caracterizó por ser muy rígida, la cual le sirvió para ejercicio de las leyes después de su retiro de la vida militar.

Llevó una vida civil hasta septiembre de 1810 y no formando parte del ejército realista, como han querido hacer ver algunos historiadores.

A finales de 1808 y principio de 1809, Pedro José Figueredo (tío de Fernando Figueredo), lo abandona su esposa y estando solo lleva a su hija María del Carmen de 16 años a vivir con el padre de Fernando (Don Ignacio Figueredo), la joven y Fernando de 22 años mantienen relaciones íntimas quedando la joven María del Carmen embarazada.

La familia comienza a presionar para que se casen negándose a esto Fernando, por lo que su tío lo acusa por estupor y Fernando alega que la joven "no era virgen" (sic) antes de llegar a sus manos, a pesar de esto se le siguió el juicio y es condenado a 6 años y a confiscarle la mitad de sus bienes, de los cuales fue eximido por no poseerlos; de ese embarazo

nace una hija de la cual no se sabe nada, sólo se presume que sucede entre Mayo y Agosto de 1809, desconociéndose su nombre. En 1810 introduce una apelación y se le rebaja la condena a 3 años en Puerto Cabello, durante ese tiempo él se encontraba en el Hato "Las Babas" del cual parte en Agosto para Caracas y el 15 de Septiembre de ese mismo año se presenta en el Batallón de Infantería de Blancos, evadiendo así los años de cárcel.

Cuando está al mando del Cantón San Carlos, en 1822, tuvo una mujer que se presume llevaba por nombre Santiago Lima, la cual dió a luz 2 hijos, una hembra desconocida por la historia y un varón que llevaba por nombre Benito, que nació en el año 1823; el cual lo acompaña en sus últimos días de vida y llegó a ser General del Ejército en época de la Guerra Federal.

En 1828 se casa con María Natividad Guardiana Ramona de la Trinidad Herrera y Valdéz, con la cual fijó su residencia donde se encuentran ubicados los edificios del Hotel Rosairene y el Ejecutivo Regional.

En los archivos de la Inmaculada Concepción se encuentra asentada el acta de matrimonio que textualmente dice así:

"El infraescrito cura de la Inmaculada Concepción y vicarias de San Carlos, Edo. Cojedes certifico: que en el libro de matrimonio correspondiente a los años de 1828 a 1832, al folio cuatro frente y vuelta, se encuentra la siguiente partida: en la ciudad de San Carlos a dos días de Junio de 1828, el pbro. Dr José Manuel Alegría con el permiso que le concedía, ya la el infraescrito cura Rr de ésta parroquia habiendo procedido la exploración de voluntades y demás requisitos necesarios, a exsepción de las tres proclamas prevenidas por el sto Concilio de frente que fueron dispensadas por el Hlmo señor Arzobispo Dr Ramón Ignacio Méndez, según consta de sus letras que quedan archivadas, y no resultando impedimento conónico presenció el matrimonio que por palabras de presente como ordena N. Santa Madre Iglesia **Contraxo** el señor Coronel Fernando Figueredo hijo legítimo de los señores Ignacio Figueredo y Josefá Mena con la señorita Natividad Herrera hija legítima de los señores (ss) Andrés Herrera y Adriana Valdéz de ésta feligresía siendo testigo el mismo señor Ignacio Figueredo y el señor José Antonio Solano habiendo recibido dichos

contrayentes los sacramentos de la penitencia y eucaristia de lo que certifico:

publicado Br Jesús Domingo Linares al margen dice:

Fernando Figueredo  
Natividad Herrera"

Fernando Figueredo murió el 26 de Abril de 1841 en "Hato Nuevo" en Barinas (Pto Nutrias) a su lado estuvo consecuente su hijo natural Benito.

Fue enterrado en el Cementerio de Ciudad Nutrias (Barinas), donde permaneció hasta que sus hijos legítimos efectuaron su traslado a San Carlos donde fue enterrado en una cripta ubicada en la nave central del templo de la Concepción.

En Marzo de 1874 por Decreto del Presidente Guzmán Blando se ordena trasladar los restos del prócer al Panteón Nacional.

Siendo reafirmado por el propio Guzmán Blanco en 1876. Pero no fue sino después de 61 años cuando se ejecutó, debido, entre otras cosas a la actitud de Benito Figueredo durante la Guerra Federal; y mas tarde con la alianza que existió entre Nicolás Figueredo (Nieta del prócer) y el mocho Hernández. Esta situación se prolonga todo el periodo Gomecista, pues sus descendientes fueron opositores a este régimen.

El 16 de junio de 1937 se produce un decreto por el Gobierno del Estado Cojedes; siendo Presidente el Dr. José Rotondaro. Se le rindieron homenajes cívicos la noche del 19 de junio desde el templo de la Concepción hasta el de Santo Domingo, fueron puestos en Capilla Ardiente hasta el día siguiente, cuando fueron trasladados hasta la plaza que lleva su nombre donde le fueron rendidos honores militares y luego llevados al Panteón Nacional en la ciudad de Caracas.

De los hijos legítimos de Fernando Figueredo, seis sobrevivieron, los cuales se dedicaron a actividades diversas.

Agueda, Eduvigis y Eliana, permanecieron solteras hasta su muerte y no tuvieron descendencia.

**Fernando Figueredo como Militar**

1. Su ingreso en las filas patriotas, se produce el 15 de Septiembre de 1810, dándose el caso de entrar ya con el grado de Capitán, cuyo empleo desempeña durante el lapso de 5 años, 5 meses y 22 días.
2. En el año de 1811 formó parte de las huestes revolucionarias bajo el mando del Coronel Florencio Palacios.
3. Es ascendido a Teniente Coronel el 8 de Marzo de 1816 cargo que desempeñó durante 3 años, 11 meses y 4 días hasta que lo ascendieron a Coronel el 12 de Febrero de 1820.
4. Participó en la Campaña Admirable que se desarrolla en el año 1813, bajo el mando directivo de Simón Bolívar, desempeñándose como Comandante de un Escuadrón de Caballería.
5. Se halla presente en la Batalla de Taguanes el 31 de julio de 1813, donde Bolívar derrota al realista Izquierdo.
6. En 1816 Figueredo está en las tropas que comanda Piar y Cedeño. Es uno de los triunfadores en Caicara. Participa luego Figueredo en el Sitio de Angostura, hasta que Piar obtiene la rendición de esta plaza.
7. El 2 de Abril de 1819 se orna su pedestal de gloria en las Queseras del Medio, participando en uno de los más grandes arrestos bélicos protagonizados durante la Guerra de la Independencia, Figueredo es escogido como uno de los 150 lanceros; allí Figueredo es uno de los jefes de los 7 escuadrones.
8. Figueredo en el año de 1820 fue ascendido a Coronel.
9. En el año de 1821, Figueredo es designado Comandante Militar del Cantón de San Carlos.
10. En el año de 1824, Figueredo es elevado a la Comandancia de Armas de la Provincia de Carabobo.
11. En el año de 1830, Fernando Figueredo se retira del ejército pocos días antes de la muerte del Libertador.

La pasión que Fernando Figueredo desarrolló por la milicia, una vez que estaba dentro de ésta, fue heredada por su hijo natural Benito Figueredo, no así por sus seis hijos legítimos.

### **Fernando Figueredo como Hacendado**

1. Asentado en el libro de protocolo de 1835 folio 59 y vuelto y folio 60: Fernando F. compra la fundación "Hato Nuevo" a Pedro Mena, pariente materno por 600 pesos y no fue adquirido por Bienes Militares como se ha sostenido.

"...Pedro Mena de este vecindario, a quien certifico, comunico y digo: que da en venta pública Pr. juro de heredad y enajenación perpetua desde ahora pa. siempre ya mas al Sr. Coronel Fernando Figueredo de esta vecindad pa. el sus herederos, sucesores y quien más su casa hubiere, y derecho posee en la jurisdicción de la parroquia de Guadarrama, Cantón de Nutria..."

2. Asentado en el libro de protocolo N° 9 del año 1838 folio 1 y su vuelto: Documento de venta que hace Ignacio Figueredo a su hijo el Coronel Fernando Figueredo de una legua de tierra del terreno Las Babas por la cantidad de 300 pesos el 18-08-1838 fueron testigos José Castillo y Juan Neponuceno Nadal.

"...Yo Ignacio Figueredo de este vecindario que doi en venta real, para siempre al Coronel Fernando Figueredo mi hijo también vecino, para el, sus herederos y subesores, quién más su casa hubiere a saber una legua de tierra cita en las babas de esta jurisdicción en cantidad de trecientos pesos..."

Luego que terminan los juicios y pleitos contra Fernando Figueredo, se retira a su propiedad de "Hato Nuevo", desde allí realiza todo tipo de comercialización con ganado a través de su padre y algunos vecinos para obtener bienes en efectivo, cabe señalar que nunca salió de su hato para ningún tipo de negocio.

Es bueno resaltar que del manejo interno de la propiedad se hacía cargo Benito Lima, su hijo natural y mano derecha.

### **Fernando Figueredo como Abogado**

En los libros de registro de protocolo de instrumentos públicos llevados por varios alcaldes del Distrito San Carlos entre los años 1835 y 1840, se encuentran documentos en

donde Fernando Figueredo actúa como abogado y se le asignan poderes para comprar-ventas de tierras y bienes de personalidades destacadas de la región.

A continuación se hace referencia de algunos casos específicos ocurridos en San Carlos:

1. Se encuentra asentado en el libro de protocolo de 1835 folio N° 1: se le otorga a Fernando Figueredo un poder especial para que gestione unas ventas y reventas de unas tierras y esclavos de Tomás Figueredo.
2. Asentado en el libro N° 2 protocolo de 1835 folio 7: Fernando Figueredo libera de hipoteca a la esclava Juana Antonia propiedad de Lino Martínez vecino de Valencia, dicha hipoteca tiene un valor de 170 pesos y fueron testigos del acto Juan Monasterio, Juan Napoleón Blanco, otros que no se especifican que Fernando Figueredo fuese abogado.
3. Asentado en el libro de protocolo 1837 folio 24: Certifica ante el tribunal el poder conferido por la señora Francisca Mena (Pariente lejana) a Fernando Figueredo para que la representara en un contrato de arrendamiento con el señor Domingo Hernández de los terrenos de su propiedad.
4. Asentado en libro de protocolo de 1837 folio 57-59: Acta de nombramiento de poder a Fernando Figueredo como apoderado de la señora Francisca Mena, nombra al abogado Ignacio Muñoz como defensor en pleito iniciado en contra de Domingo Hernández sobre un documento donde aparece la Señora Mena arrendándole sus terrenos de Chorreón.
5. Asentado en el libro de protocolo de 1837: Fernando Figueredo tiene pleitos con el padre Alegría, porque éste con un coronel Domingo Hernández hacen negocios fraudulentos con los bienes de la Señora Francisca Mena quien puso en mano del padre Alegría todas sus propiedades por estar muy enferma, y después se recupera y pide a Fernando Figueredo que le recupere sus bienes, quien al no poder demostrar que el padre poseía los bienes de la señora Mena pierde el pleito.
6. Asentado en el libro de protocolo 1839 folio 29: Aparece Fernando Figueredo firmando un documento de venta de

una esclava e hija nombrada Josefa la primera y la segunda Franca Gabriela, venta que le hace a su legítimo padre Ignacio Figueredo en San Carlos 06-06-1839 siendo testigos Marco Castillo y Juan Neponuceno Nadal y firmado por el encargado del Cantón San Carlos, Fernando Figueredo.

..." por la presente escritura declaro yo Fernando Figueredo de este vecindario que he vendido al señor Ignacio Figueredo mi legítimo padre también vecino, una esclava de mi propiedad nombrada Josefa, de edad, como de cuarenta y dos años poco más o menos que me pertenece por compra que hice al señor Carlos Monagas...."

### **Figueredo Juzgado y Condenado**

1. Asentado en el libro de protocolo de 1837 folio 3: Aparece un documento donde se confiere un poder al Br. Modesto Betancour abogado para que represente al padre Alegría ante los tribunales en una demanda que debe presentar contra el Coronel Fernando Figueredo por difamación e injuria hacia su persona durante el proceso de demanda que hizo la señora Francisca Mena en contra del padre Alegría.

".... El pro Dn José Manuel Alegría de este vecindio mayol de veinte años confiere su poder al B. Modesto Betancour vecino de la ciudad de Valencia pa. que le represente y los tenga en otros ante tral o trals competentes en la demanda que a su nombre debe entablar contra el Corl. Fernando Figueredo de este vecinda...."

2. En 1837 Fernando Figueredo y su esposa se mudaron de la casa que habitaban desde su boda por algunos problemas entre ellos, y se fueron a vivir con los padres de Fernando y deciden vender la casa a uno de los Blancos.

En 1839 el problema entre la pareja se agrava pues llega a oídos de Fernando que su mujer le era infiel, y además de ello rodaron por la calle de la ciudad pasquines señalando a Natividad Herrera como una mujer adúltera y otras series de palabras obscenas. El coronel obvía todas estas series de situaciones y decide comprarlos por él mismo, simulando un viaje para el hato "La Fundación Hato Nuevo" que poseía en Barinas (día miércoles); estando de acuerdo con su tío Teodoro Figueredo, el cual le permitió estar en su casa (actualmente al lado del edificio Manrique, el "Charcote"), tres días después de

haber salido de su casa anocheciendo para poder comprobar el hecho.

El 18 de junio de 1839 fue cuando Figueredo constató los rumores que había, encontrándola en la casa de un comerciante llamado Ramón Goiticoa "agarrado de manos sobre el mostrador viéndosele las corvas". (sic)

"Lo que era para ese entonces un escandalo"; todo lo observó cuando él pasaba sobre una mula Rusia, sombrero de palma y su espada con vaina de plata sobre su pierna. Natividad al saber que fue vista por su esposo corrió a ocultarse en la Bodega de Carlos Monagas, actualmente Farmacia del Centro, y Fernando tomó represalias dándole unos azotes con su espada (planazos) a Goiticoa el cual sufrió 2 cortaduras leves, una en la mano y otra en la pierna, luego busca a su mujer y la lleva a la casa, partiendo él para el "Hato las Babas".

El 20 de ese mismo mes el Juez de la Ciudad se sorprende al observar manchas de sangre sobre el mostrador del negocio de Goiticoa, encontrándose a éste herido en un rincón de la tienda.

Juan José Herrera utilizó los hechos sucedidos e incita a Goiticoa a introducir una demanda penal por intento de homicidio, con lo cual detienen a Figueredo, que comienza su defensa dentro de la cárcel, pero necesitaba una movilidad que le era imposible dentro de ella.

A raíz de esto busca a su pariente Ricardo Figueredo para que se haga cargo de su caso e introducen una demanda por adulterio (expediente legal N° 126. 187 folios, el Juez de primera Instancia del Segundo Circuito de Carabobo año 1839) contra su esposa y el señor Ramón Goiticoa, los cuales son detenidos y absueltos bajo fianza. Las posibilidades de salir de la cárcel para Fernando eran pocas. Juan José Herrera tenía una amistad con el General Páez, que para ese entonces estaba mandando en su segundo período de gobierno.

Asentado en el libro de protocolos de 1839 folio N° 3: Documento del 13 de Agosto de 1839 en donde el padre de Fernando Figueredo, Ignacio Figueredo, asume la responsabilidad de todos los daños y perjuicios sufridos por el señor Ramón Goiticoa, ocasionados por su hijo Fernando Figueredo; poniendo como garantía sus bienes personales.

"Sepace como yo Ignacio Figueredo de este vecindo legitimo padre del Conel Fernando Figueredo digo: que hayandose preso pr. las heridas q. recibio Ramón Goiticoa... hago mia la deuda efectiva y conciente q. las diligencias q. ocurran se entiendan y practiquen directamente conmigo...".

Asentado en el libro de protocolo de 1839, folio 8 y vuelta, el señor Juan José Herrera le confiere un poder al Licenciado Juan de Paula Quintero para que defienda los daños que se le causan en el juicio que se le sigue a Fernando Figueredo por "asesinato".

....." El Dn Juan José Herrera vecino de Valencia residente en esta ciudad, mayor de veinte y un años, confiere su poder al S. Licenciado Juan de Paula Quintero, pa. q. sostenga por daños como acusar q. la causa q. se sigue al Conel. Fernando Figueredo pr. asesinato aci respecto de una apelación q. se ha interpuesto pr. la defensa de este y se le ha oido en un solo efecto....."

".....D. Ygnacio Figueredo de este vecindo a quien doy fe que conozco y digo: que cuanto sele ha seguido causa criminal a mi hijo Dn Fernando apedimto de Dn Pedro Figueredo su legítimo hermano en el tri del Sonr ten y pr. q. sale ha admitido al otorgte pr. fiador de carcel segura como padre que es del otro Dn Fernando pr. los graves achagues que padese sensionado....."

Por la situación que presenta Fernando decide el 29 de septiembre de 1839 y se presentó en el tribunal de Valencia.

Estando en Valencia, Figueredo plantea su situación afectando a Herrera, que era Juez de primera Instancia en esa ciudad y no le convenía el escándalo.

Fernando Figueredo sacó un escrito en 1840 el cual dice:

"Supone el Dr. Herrera en el folleto que estoy contestando, que el patriotismo de los Figueredos es el revés; esta idea es la mas clara que puede darnos este abogado de marras de su malignidad y torpeza.

¡Los Figueredos patriotas al revés, o godos que quiere decir lo mismo! Imputación es esto que no excitó sino la usa del desprecio. No ¿sabe Venezuela que la familia de los Figueredos de San Carlos ha dado a la patria veintidos oficiales desde Alférez hasta Generales: que declararon libres muchos esclavos desde el principio de la revolución para que defendiesen esa misma patria; que costearon un cuerpo de caballería de sesenta hombres montados, armados, uniformados y equipados de todo punto, sostenido por su peculio y expensas y con el cual pelearon

personalmente para destruir los enemigos de la independencia?. ¿No sabe Venezuela que los Oficiales Figueredos murieron doce con las armas en las manos en los campos de batalla y de las cuales fueron Comandantes José María y José de Jesús, el Tte. Coronel José Manuel, los Capitanes Faustino, Francisco, Juan Florencio y Juan Ignacio, los Tenientes Lorenzo, Nicolás y Alejandro y los Alferes Evangelistas y Tomás Antonio?. ¿Y no sabe también Venezuela que los Herrera que no emigraron con los españoles son patriotas modernos y cuya existencia y estado actual deben a sus libertadores?. Noche hecho este breve comprendió del patriotismo de los Figueredos por hacer alarde de sus méritos, porque ellos creen que como americanos y hombres libres era su deber pelear y morir en defensa de la patria; sino únicamente por dar a conocer hasta qué grado llega la osadía del Dr. Herrera punzado seguramente del más necio orgullo al verse colocado en un puesto que ensucia y degrada, en una silla presidencial de justicia".

Este escrito fue de gran ayuda para lograr la libertad de éste, la cual fue pronunciada en el tribunal el 24 de Marzo de 1840 y reafirmada el 27 de Marzo de ese mismo año, con la salvedad de que se le prohíbe la entrada a San Carlos y es obligado a pagarle una indemnización a Goiticoa.

El juicio entre Herrera y Figueredo tuvo un costo total de 7.237 pesos.

### **Destino de los Bienes del Coronel Figueredo**

La Sra. Natividad Herrera, viuda del Coronel Fernando Figueredo, por medio de un documento que se encuentra en el "Expediente Civil N° 50°". Natividad Herrera se le discierna el cargo de tutora de sus menores hijos Aguada, Fernando, Eduvixis, José María, Faustino y Eliana Figueredo.

Juez de 1° Instancia del 2do. circuito de Carabobo Mayo 29 de 1841".

A sólo un mes y tres días de la muerte de su esposo. En este mismo expediente, folio dos y vuelta la Sra. Natividad Herrera alega no saber firmar y lo hace por ella su apoderado y hermano Juan José Herrera.

El 31 de Mayo de 1841, Juan José Herrera presenta un documento donde sirve de fiador a su hermana Natividad y ésta a su vez renuncia a toda posibilidad de segundas nupcias.

En esta misma fecha compareció el Sr. Ignacio Figueredo reconociendo el privilegio de toda madre de tener bajo su tutela a sus hijos cuando su padre ha muerto y no ha dejado encargo a otra persona; pero expone los requisitos que debe tener un tutor y que la ley no priva al abuelo de procurar la seguridad de los bienes y la educación de sus nietos. Protesta contra toda medida ilegal u omisión en llenar los requisitos necesarios exigidos a un tutor. Recuerda los actos de adulterio surgidos entre el finado Coronel Fernando Figueredo y Natividad Herrera.

Don Ignacio solicita seguridad para los bienes y educación de sus nietos, en vista de que a Natividad su esposo (difunto) la describía como despilfarradora. Los bienes del Coronel Figueredo quedaron unos en manos de su hijo natural Benito ("Hato Nuevo") hasta que llegara el nuevo administrador; otros en manos de su hermana (mobiliario de la casa) y la casa en manos de arrendatarios (lo que se obtenía de dicho arrendamiento era usado para mantenimiento de dicha casa y sus hijos). La educación de éstos estaba a cargo de su abuelo paterno, quien era acreedor de los bienes mortuorios que era por una cantidad de 6.000 pesos mas ó menos.

Don Ignacio esperaba la designación del administrador para que se le retribuyera dicha cantidad.

El 1º de junio de 1841, Juan José Herrera por medio de otro documento, acepta ser fiador de su hermana respondiendo con su persona y bienes habidos y por haber en caso de que su hermana contraiga nuevas nupcias, lo cual le prohíbe continuar con la tutela de sus menores hijos.

La viuda Natividad Herrera comienza a ejercer tutela sobre sus hijos en esa misma fecha.

Después de obtener la tutela de sus hijos y a sólo un mes y siete días de la muerte del Coronel Fernando Figueredo, su viuda Natividad Herrera introduce el reclamo de bienes mortuorios pertenecientes a su esposo (asentado en el expediente civil N° 32 de 1841, en el Juzgado de 1º Instancia del segundo circuito de Carabobo, el 3 de junio y contentivo de 16 folios).

En éste la viuda exige se haga un inventario de todos los bienes, documentos y cualquier otra propiedad perteneciente a su difunto marido. También en éste notifica al Sr. Ignacio

Figueredo de dicho procedimiento y a su vez le reclama una docena de sillas con asientos de esterilla, 4 guardabrisas, una mesa de sala y un fanal. En este mismo documento en el folio 1 y vuelta aparecen especificados los bienes que habian en la casa de dicho Coronel y que nombraremos a continuación:

- Una docena de sillas de suela con asientos de esterilla, una docena de sillas con asiento de madera, una docena de sillas forradas en suela negra, 3 espejos de sala (2 marco dorado, 1 marco negro), 3 mesas pequeñas para asentar dichos espejos, una mesa de un pie (de piedra jaspe) redonda, 4 rinconeras, 4 guardabrisas, 4 candeleros plateados, un fanal, 2 faroles, 3 mesas (2 grandes, 1 regular), un escaparate pequeño de guarda ropa y otro grande para trastos (sic), una carga de baúles grande (forrado), un baúl pequeño forrado (cordoban encarnado), una cama matrimonial de caoba, 2 colchones (un jergón de paja y el otro de lana), un galapago de mujer confreno bombas a plata, un galapago de hombre con gualdrapa encarnada y freno bombas a plata (tiros de todo) un "cillero" (sic) grande, una espada de totuma con asa y toda la vaina de plata, un escritorio o necéser bien usado, 3 bancos de asentar los baúles, 3 catres de vientos (2 pequeños y uno grande), docena y media de platos nuevos (no se hallaron los usados), 7 copas de vidrios grandes y 10 pequeñas, un comboy de cristal con cuatro piezas, una soperá blanca perfiles verdes, 2 bandejas blancas, una ponchera con su jarra pintadas de color, una esclava nombrada Josefa y su hija, una manumisa de 3 años nombrada Francisca, un manumismo de 11 años llamado Pedro José, 2 paraguas (uno negro grande y una sombrilla de color).

El señor Don Ignacio Figueredo compareció en esta misma fecha (3-6-1841) folio 3 y vuelta, alegando no estar a cargo de ninguna casa que pertenecía a su hijo Fernando y que los muebles que su viuda reclama le pertenecen por compra hecha a su hijo en vida; explica también que el resto de los inmuebles permanecen en casa de su hija Agueda por orden escrita de su hijo (una carta fechada el 8-10-1840 desde "Hato Nuevo") y en la cual resalta el buen juicio que ha caracterizado a su hermana.

La viuda reclama el "Hato Las Babas" con todos sus animales, que permanece a cargo del padre del Coronel. Este Don Ignacio Figueredo, presenta un documento probatorio que

compró dicha propiedad; el documento está fechado en el "Benado" (sic) 11 de Abril de 1840.

El juez de paz de Guadarrama (Hilario padrón) y su comitiva M. Gamarra y Justo Freites parten para "Hato Nuevo" el 10 de Enero de 1842 para la realización del inventario de dicho hato, empleando cinco días en el recorrido, después llegan a "Hato Nuevo" el 15 de Enero de 1842 y resaltando por escrito las paradas que hicieron y el tiempo empleado de parada en parada hasta llegar al hato. El inventario propiamente dicho comienza el 17 de Enero de 1842, encontrándose Don Ignacio Figueredo en la casa de "Hato Nuevo".

El inventario culmina el 22 de Enero de 1842, arrojando como resultado final lo siguiente:

Diez caballos, ocho mulas, ventiun yeguas, siete potrancas, ventisiete burros, 642 reses de ganado vacuno, una yunta de bueyes, una casa de bahareque, una posesión de tierra con casa, que no tiene documentos pero que se presume obtuvo por bienes militares o comprada (sin linderos) y el mayordomo es el que hace constancia de ello, manga con tres corrales, cinco letras de herrar, dos letras de inventarias, una mesa de bara y terció, una chicura (barra), una mesa de una bara, siete hachas, cuatro palas, dos calderos, dos desjarretadores, una canoa, un caldero de hierro, una esclava (Josefa) con una manumisa de dos años.

Hierro perteneciente a Natividad  
7 vacas marcadas con este hierro.

(N<sup>o</sup>)

Hierro perteneciente a Benito  
2 burros marcados con este hierro.

(ΛΛ)

Hierro pertenecientes a Fernando Figueredo:

(F=Π)

Este inventario tuvo un costo específico de:

- Honorarios del Juez y su asistente	85 pesos
- Honorarios de Don M. Gamarra	42 pesos
- Honorarios de Don Justo Freites	<u>42 pesos</u>
Total	169 pesos

Costo que tuvo que cancelar la viuda en efectivo.

El 23 de Agosto de 1843 surge un nuevo pleito entre Herreras y Figueredos, como consta en el Expediente Civil N° 51 folios 1, 2 y vuelta, donde Juan José Herrera en representación de su hermana Natividad introduce un documento contra Ignacio Figueredo por cobro de unos pesos, valor de unos ciento veinte novillos y un esclavo que eran propiedad de su difunto esposo. Este juicio se le sigue a Ignacio Figueredo desde esta fecha hasta el 11 de Febrero de 1845, expresado en un documento civil N° 51 folios 153, 154 y vuelta; donde dice se le "absuelve de esta demanda á Ygnacio Figueredo, debiendo abonar Natividad Herrera los gastos de justicia".

Es de hacer notar que la viuda Natividad Herrera entra en posesión de los bienes mortuorios el 18 de marzo de 1846.

### **Conclusión.**

El proceso de independencia venezolano fue largo y arduo el cual se logró de una manera definitiva en Carabobo; resaltando allí muchos de los próceres que hoy día la historia los recuerda con añoranza y anhelo.

Fernando Figueredo fue uno de los muchos que desenvainó su espada contra la Corona Española y esto debe ser orgullo para todo poblador del Estado Cojedes.

La historia ha tratado de soslayo a los próceres cojedeños, específicamente al Coronel Fernando Figueredo, en nuestras manos está el de trabajar por hacer público los nombres heroicos de los hijos de esta cálida tierra.

En un sentido crítico, podemos concluir que no debemos llegar sólo a plasmar en un papel los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de este trabajo bibliográfico.

Somos venezolanos, y no podemos permitir que nuestro orgullo y el de nuestros héroes sea desplazado por ideales e intereses personales y partidistas, como los que hoy día vemos a todos los niveles del aparato gubernamental.

Es de hacer notar que nuestro trabajo a lo mejor no esté todo lo completo y preciso que quisiéramos, porque a medida que se fue desarrollando fueron surgiendo nuevas interrogantes que el poco tiempo no nos permitió seguir buscando e investigando en los archivos del Registro Principal de

nuestra ciudad, lo cual significa días por lo difícil que resulta esta tarea, ya que los documentos son antiquísimos (1.800) y hay que desarrollar una gran habilidad para leerlos y manejarlos por lo gastado que están.

En Cojedes no abundan los trabajos sistemáticos e informativo para el público sobre este héroe cojedeño, de aquí nuestro agradecimiento al personal del Registro principal que nos permitieron manejar todos estos documentos tan delicados y lo cual no todo el tiempo lo permiten.

### Fuentes

- Documento sobre el Litigio Alegría-Figueredo, Folio 24, Registro Principal.
- Entrevista directa con el Antropólogo Argenis Agüero.
- Expediente Criminal 126 y 127 del Juez "El de primera Instancia del Segundo Circuito de Carabobo año 1839" 116 folios.
- Expediente "Causa de Adulterio" Nº 126 del Juez "El de 1ª Instancia del Segundo Circuito de Carabobo año 1839" 187 folios.
- Entrevista directa con el Profesor César Malpica ex-cronista de la ciudad de San Carlos.
- HERRERA V., Diego Jorge: "Familias coloniales de San Carlos". Tomo I. Caracas, 1987.
- Libro de Bautismo. parroquia Inmaculada Concepción. Libro 18 Folio 32. Años 1786 hasta 1796.
- Libro de Actas Matrimoniales de la parroquia Inmaculada Concepción año 1828 a 1832. Folio 4.
- Libro Protocolo del año 1835 folio 1 "Distrito San Carlos".
- Libro Protocolo 2 año 1835 folio 7 "Distrito San Carlos"
- Libro Protocolo del año 1839 folio 8 y vuelta "Distrito San Carlos".

- Libro de Protocolo del año 1839 folio 11 y vuelta.
- Libro de Protocolo del año 1808.
- Libro de Protocolo del año 1837 folio 3 "Distrito San Carlos".
- PEDREAÑEZ T., Héctor: "Vida cultural de Cojedes, Ediciones del Ejecutivo del Estado Cojedes 1976".
- Expediente Civil N° 51 "San Carlos", año 1843, Agosto 23, 154 folios.
- Expediente Civil N° 32, Juez de 1° Instancia del Segundo Circuito, año 1841, junio 3, 16 folios.
- Carta de Fernando Figueredo para su hermana Agueda, fechada "Hato Nuevo" 8 de Octubre de 1840.
- Expediente Civil N° 50, juez de 1° Instancia del Circuito de Carabobo, año 1841, Mayo 29.

## **Insurrección de José De Jesús González Alias El Agachado Año 1858**

**Castillo Miriam J.  
Polanco Pérez Carmen J.**

**E**l origen de nuestro estado Cojedes, hay que buscarlo mucho antes de su autonomía. En 1849 vecinos de los cantores de Tinaco, de Baúl, Guadarrama, San Antonio y San Jaime "elevaron a la Cámara de Representantes una petición exigiendo la creación de una nueva provincia, entre las de Carabobo y Barinas, afectadas por la creación del nuevo territorio".

Así fue como el Decreto de 3 de mayo de 1855 dejó constituida la provincia de Cojedes con los tres Cantores de San Carlos, Tinaco y Pao, pertenecientes a Carabobo, a los cuales se agregó en 1856 el Cantón Girardot, con las Parroquias de Baúl y Sucre, que pertenecían a Barinas. Se le nombró como primer Gobernador al sancarleno Comandante Pedro Manuel Figueredo, entrando en ejercicio de el cargo el 1º de Julio hasta el año siguiente.

Y ya en 1858, con la nueva Constitución Nacional convierte a las 21 provincias existentes en estados soberanos, fue entonces cuando Cojedes pasó a ser por primera vez uno de ellos.

Es sumamente aleccionador seguir el proceso histórico de la integración de Venezuela, ya constitucionalmente, ya por decreto, ya por órdenes militares, para apreciar mejor la situación y la participación de Cojedes en el concierto nacional, así como también la acción de la República en la vida de Cojedes.

Recordemos que en el siglo XIX Venezuela tuvo como 10 constituciones y 10 presidentes.

No cabe duda que para aquellas gentes la patria debía formar un conjunto unido en cuerpo y alma para ponerse en marcha triunfante sobre los años de la historia. Y aquí, más allá de nuestro patriotismo local, tenemos que abarcar la Nación en toda su amplitud para comprender el encaje que en cada época tuvo la región cojedeña y su capital en el concierto venezolano.

Cojedes como todo el territorio nacional, sufrió los horrores de las largas guerras, primeramente internacional contra España para conquistar la libertad exterior, y después nacional, entre hijos de la misma patria, entre los caudillos civiles y militares, para conseguir su libertad interior.

A raíz de la renuncia del presidente José Tadeo Monagas en su segundo período presidencial (1855-1858) a causa de la toma de Julián Castro a esta presidencia, se suscitaron en el país muchas conspiraciones e insurrecciones en contra de este gobierno.

Castro había avanzado paulatinamente hacia Caracas para el derrocamiento del presidente Monagas, el cual viendo todo esto buscó refugio con su familia en la legación de Francia.

Julián Castro desató injustamente persecuciones contra los Monagas y monaguistas, en especial a José Gregorio quien junto con su hijo fueron traídos presos desde Oriente y encerrado en prisiones sin haber tomado iniciativa contraria al triunfo del actual presidente. Estos hechos provocaron el descontento de los liberales que empezaron a conspirar. En todo el país se comenzaron a ver muchas insurrecciones y Cojedes no fue la excepción.

Entre los años de 1858-63, surgieron en Cojedes innumerables acontecimientos especialmente conspiraciones, insurrecciones que hicieron imposible el trabajo y la vida de nuestro pueblo.

En agosto de 1858, apareció un hombre, al cual la gente lo llamaba con temor José de Jesús González alias el Agachado él se encontraba unido con otro individuo de nombre Zollo Medrano y juntos hacían sus fechorías, no se sabe con exactitud las razones que condujeron a su separación.

José de Jesús González alias el Agachado, fue un hombre de un carácter muy fuerte, de buena estatura, narizón, calvo y

jobado; este último término es lo que estimuló al pueblo llamarlo el Agachado. Tenía este hombre una fuerte convicción para arrastrar gente aunque es bueno señalar que en muchos casos eran secuestrado y obligados a trabajar para sus tropas. Los cuales para el gobierno de ese entonces eran llamados los facciosos de el Agachado.

También es bueno destacar que él se denominaba General y hacía que las personas que estuvieran con él, y aquellas que no se encontraban, cumplieran esa resolución.

### **Sitios Importantes donde se Desarrolló su Acción como Caudillo**

En documentos del año de 1858 en agosto, se obtiene información que en la cercanía de Valencia se están suscitando hechos que perjudicaron a la población y al gobierno para ese entonces.

Manifiesta Cesáreo Hernández que habiendo realizado unas diligencias por el Comisario de Mayaguita Gabriel Parra de reclutar hombres, es sorprendido por un individuo llamado José Antonio Páez con una partida que lo obligó a seguirlo y en el cual permaneció 10 (diez) días con ellos, y que la única forma como pudo escapar fue aprovechando un tiroteo por fuerzas de el Gobierno y gentes del Agachado, saliendo éste último herido.

Aparecen éstos personajes por la zona sur de Carabobo especialmente por Manaure, a consecuencia de la separación de el Agachado con Zollo Medrano, José de Jesús González se introduce a la zona de Cojedes encontrándose en la jurisdicción del Pao.

Procedente de la Sierra, donde se hacían llamar Cabecillas de la Sierra, pasó a la Guama. Manifiesta Victorio Mercado en documentos N° 2 del Archivo de Registro del Edo. Cojedes: que llegando a su casa se encontró al faccioso Agachado con Luis Martínez y con quince hombres que lo acompañaban y lo obligaron a que fuera con ellos hacia la Guama a la casa de José Arzaque, para servirle como mensajero o intermediario para poder comunicarse con el señor antes mencionado; éste hombre era un comisionado y tenía la facilidad de conseguir armas y el motivo de la reunión entre él y el Agachado fue que se las proporcionara

José Arzaque escondió al Agachado y a su gente, los alimentó y les dio de beber.

Victorio Mercado aprovechó escaparse de los facciosos, escondiéndose en una de las casas de José Martínez.

Cuando el Agachado estuvo en la Sierra se alojó en casa de Nicolás Vargas, donde permaneció un día este hombre lo alimentó a él y a su gente, al siguiente día lo llevó a casa de José de Jesús Betancourt en Bucarito de donde se devolvió Vargas, pero luego regresó con una carta de Narciso Castillo donde le mandaba a decir que le ofrecía 200 hombres en el lugar del Novillo jurisdicción de el Tinaco. De aquí pasó después el Agachado a el Baúl.

En la cercanía de Juan Patricio fue interceptado el señor Gabriel Flores, alrededor de 30 hombres comandados por Silvestre Málaga el cual le cerró todas las comunicaciones que conducían a San Carlos. Viéndolo anoche observó que estaba destinado a morir por orden de el Agachado, fue montado a caballo y conducido al desnudo, con seis hombres lo sacaron del lugar donde estaba y decidieron dejarlo en libertad comunicándole parte a su jefe de haberlo matado.

Relata el individuo que en el tiempo que estuvo con ellos, observó a una mujer que se encontraba en el sitio, que se dirigió a él y que también fue tomada a la fuerza y cuyo nombre era Marcelina Laya.

Trasladándose el Agachado hacia Barragua, jurisdicción de el Baúl, manifestó Marcelina Laya que fue interceptada por el Agachado a la puerta de Barraguan y que habiendo estado en el campamento de el Agachado donde fue conducida tuvo la oportunidad de oír hablar al Agachado, que había recibido comunicaciones de Guanarito, Guadarrama y de otro lugar, que la gente del faccioso era bastante y que pudo observar cinco cuarteles y que se estaba incorporando mucho más además que había recibido caballos, especialmente los de Pedro Manuel Figueredo.

Agregó que el faccioso Agachado la hizo devolver para que le anunciara a la población de el Baúl que sólo si él muriera acabarían sus tropas, con ese poblado.

Luego se trasladó a Nirgua, buscando al señor Chepe Medina. Manifestó el señor Medina que cuatro hombres

capitaneados por Saturnino Figueredo lo buscaban para matarlo, le quemaron la casa que realizaron multitud de cosas que la familia no sufrió daños por no encontrarse ahí y que en Barraguan ha muerto el señor Gregorio Hernández y un hijo de Carlos Salas; han realizado violaciones a algunas mujeres de aquella jurisdicción.

Manifestó el Coronel Blanco que pertenecía a la jurisdicción de Turén, que él se encontraba en Baragua persiguiendo al Agachado y que creía que ese enemigo iba en dirección hacia Taguanes lugar de su primera guarida. Agregó el Coronel Blanco que estuvieron en el Monte Totumito y que se fueron alejando observando dos cuevas y una partida de trojas, dejadas por los facciosos.

En documentos N° 30 se encuentra declarando en el Tribunal Santiago Figueredo, compañero de el Agachado y a quien aquel bandido le llamaba el Teniente; señalado como principal autor del asesinato perpetrado en la persona de Pedro Montesino y que estuvo con él en Barraguan en la Empalzada, Bucarito y en Tirado.

Se encontraban también rindiendo declaración el señor Victorio Figueredo, dijo este señor que lo sorprendió el Coronel Blanco en el lugar nombrado la Bolana, poco antes del tirote de la gente del gobierno con los de el Agachado, que se incorporó habiéndoles ofrecido, llevarlo para San Carlos a la casa de los Hnos. Monagas, que participó en la muerte de muchos individuos y que saqueó muchas casas además el Agachado les ofrecía tomar todos lo que consiguieran en semejante acción.

También tuvo la oportunidad de oír decir al Agachado que le había mandado una carta al Coronel Carlos Blanco para que se uniera a él y defender a Monagas el que fue presidente, además agregó que él lo que buscaba era llegar a San Carlos, después ir al Baúl, luego a Valencia y por último a Caracas adonde estaba el presidente Monagas, quien ofreció reponerlo en su silla porque él le había prometido una fuerte cantidad de dinero.

Nicolas Vargas, estuvo con el agachado pero no era su amigo, trabajó con sus tropas porque lo reclutaron en contra de su voluntad. Agregó que el Agachado amenazó de muerte a

Pedro Montesino y que los causantes de su muerte fueron Estanislao Betancourt y Hermenejildo Monagas por ser el extinto oligarca.

José de la Rosa Querales, estuvo con el Agachado y participó en muchos delitos, especialmente en la quema de la casa de José Gregorio Hernández y otros más.

Francisco Brito apodado "Camoré", participó activamente con los facciosos de el Agachado, Proveniente de la Sierra, quien estuvo en el Pao con el Agachado y además estuvieron en la casa de Victorio Mercado él los alimentó les dio un baqueano y los llevó hasta la Empalizada a casa de Francisco Moreno, ese mismo día comenzaron a salir las partidas que asesinaron a Pedro Montesino.

A continuación se dan a conocer una lista de las gentes que estuvieron con los facciosos de el Agachado y el grado que éste les dio.

**Capitanes:**

Saturnino Cárdenas  
Juan Bartolo Monagas  
Casimiro Mena  
Silvestre Malagas  
Hermenejildo Monagas  
Elogio Tovar

**Tenientes:**

Santiago Figueredo  
Trinidad Solano y otros

**Asistentes:**

Victorio Figueredo  
Francisco Brito (Camoré)

Los siguientes nombres son de las personas que no recibieron ningún grado por el faccioso Agachado.

Juan Francisco Moreno  
Cleto Monagas  
Patricio Solano  
Miguel Gutiérrez

Liberto Carmona  
Faustino Monagas  
Juan Antonio Monagas  
José María Sánchez  
Jacinto Sánchez  
Fermin Carmona  
José María Lugo  
Juan Carrisales  
Ramón Morillo y su hijo  
Casimiro Mena  
Juan Olerin  
Ignacio Martínez el Chato  
Santos Martínez  
Feliz Gutiérrez  
María Gutiérrez  
Anastacio Figueredo  
Blas Carbajar  
Marcelo "  
Felipa Pantoja  
José María Pantoja  
José del Carmen Querales  
Eugenio Querales  
Encarnación Carbajar  
Eusebio Carbajar  
Jesús Figueredo  
Juan Antonio Trejo  
Juan Figueredo  
Candelario Valladares  
Julián Sanoja  
Lorenzo Cormenares  
Juan Martínez  
Santiago Lara  
Luis Chávez

Esta lista que se ha presentado, demuestra unos cuantos de los facciosos que anduvieron con el Agachado, además de otros capitanes, tenientes etc.

Además se destaca que las gentes de el Agachado eran personas humildes, analfabetos que no sabían siquiera su edad, y mucho menos que cometían delito e insurrección como lo manifiestan en algunos documentos donde se encuentran sus declaraciones.

Durante el tiempo que estuvo el Agachado haciendo de las suyas es bueno señalar que el Gobernador para ese entonces era el Gral. Benito Figueredo (hijo natural del Cnel. Fernando Figueredo) y que luchó con la gente de Zamora cuando éste quiso tomar San Carlos.

A consecuencia de la carta enviada por el faccioso o Agachado al Coronel Carlos Blanco que se encontraba en Turén, éste ejerció en contra de el Agachado una fuerte persecución; en mucho de los casos les atrapó varios hombres entre los cuales se encontraban hombres de confianza de el Agachado y que por temor declararon en contra del mismo.

El Agachado se hacía llamar Liberal porque en varias ocasiones ordenaba a sus hombres matar todo aquel que fuera Oligarca y aquellos que apoyaran al gobierno reinante para ese entonces.

Podemos decir, que él no tenía una ideología definida porque lo que a él le interesaba era saquear, tener los bolsillos llenos de dinero y seguir camino. Todo al paso de conquistar. Esperaba llegar a Caracas a buscar un dinero ofrecido por el Gral José Tadeo Monagas después de haberlo restituido en su puesto como presidente.

Se desconoce si el Agachado tenía un grado de instrucción, aunque en muchos casos se podría decir que sí. Sabía a donde ir, se enviaban cartas y podían ser hechas por él, tenía buena dirigencia y se hacía escuchar siendo este último término lo que permitiría que se les incorporara mucha gente es el caso que en cada sitio donde se encontraba el Agachado se iban con él alrededor de 30 individuos.

Tenía este hombre como lo expresaron personas que lo apoyaban y que en una u otra forma ayudaban a su gente. En San Carlos es muy mencionado el Cte. Pedro Manuel Figueredo que indirectamente le suministraba, caballos armas etc. Además de otros que lo escondieron y le daban de comer a él y a su gente.

También es bueno señalar que esos caballos suministrados no superaban los 50 y por tanto irían en ellos las personas que el Agachado había escogido como capitanes, tenientes, asistentes etc, el resto irían en mula o a pie. Las armas con que contaba el Agachado eran armas blancas como: machetes cuchillos, lanzas y algunos trabucos.

El Coronel Blanco en sus persecuciones pudo, o mejor dicho dispersó a las gentes de el Agachado en varias ocasiones pudiéndolos capturar y encerrarlos en prisión. Los cuales se han mencionado anteriormente cuando se les habló de las declaraciones que hicieron éstos ante el tribunal presidido por el Gral. Benito Figueredo.

A consecuencia de esto, al siguiente año 1859 cuando se da el grito de la Revolución Federal en Coro el Agachado se une al Gral. Zamora siendo uno de los hombres de más confianza de éste.

El Agachado estuvo presente cuando el Gral. Zamora entró con sus tropas en San Carlos, y es aquí cuando una bala desconocida acabó la vida del Gral. Ezequiel Zamora el 10 de enero de 1860.

Se dice que el Agachado fue el primer esposo de Doña Jacinta de Crespo y que ya muerto el faccioso, estando Crespo en el poder, la señora Jacinta hizo todo lo posible para trasladar los restos de el Agachado al Panteón Nacional.

## El Proceso Editorial en Cojedes Actualidad y Perspectiva

### I

**Víctor Sánchez M.  
Isaías Medina L.**

La actual situación de la literatura Cojedeña ha generado una serie de informaciones que quizás sin proponérselo motivan cierto aire enrarecido y no siempre conveniente a los fines del arte, una de estas premisas inexactas atañe particularmente a la realización editorial, es decir, a la tarea de convertir una cantidad de páginas manuscritas en una compilación impresa con determinadas tecnologías que facilitan la comunicación lector-texto.

Lo complejo de todo el proceso, por lo menos exige la aclaratoria de ciertos puntos, la cercanía a una precisión necesaria que arroje luz hacia la situación particular objeto de este trabajo, así puntualizamos algunos aspectos:

1. A partir de 1986 hasta la presente fecha se ha editado en el Estado Cojedes una cantidad de 32 textos literarios y 6 de historia para alcanzar una cifra sin precedentes en el ámbito regional, existiendo además una cantidad considerable de libros de autores oriundos de esta geografía llanera cuya impresión corresponde al auspicio de instituciones públicas o privadas radicadas en otras partes del país.
2. Sólo existen en el Estado Cojedes dos editoriales con la suficiente labor, eficaz y eficiente, para catalogarse como tales; el Fondo Editorial de las Letras Cojedeñas de la Asociación de Escritores del Estado Cojedes y las ediciones del Circulo de Arte NUEVO TRAMO, las cuales suman aproximadamente el 90% de todo el volumen de impresión antes mencionado.
3. El resto de las ediciones, dicho sin menosprecio de ningún tipo, entiéndase bien, no poseen a nivel editorial cohe-

rencia en cuestiones fundamentales como; periodicidad, formato del texto, política de distribución, promoción y divulgación, pero hacen, por supuesto, una notable contribución a pesar o no de sus contradicciones implícitas al estudio de este período histórico de nuestras letras.

De los tres puntos reseñados pueden hacerse indudablemente un sinnúmero de reflexiones a las que nosotros quisiéramos agregar las siguientes:

- a) En ningún momento se trata de una circunstancia milagrosa, de capricho, pensamientos mesiánicos o logros brindados por el azar; muy por el contrario es el esfuerzo de toda una planificación que al ser puesta en práctica ha sido objeto de evaluaciones sistemáticas para su revitalización y vigencia.
- b) Tiene su motivación principal en la urgente necesidad comunicacional autor-obra-lector tan descuidada en lapsos anteriores por las personas e instituciones a las cuales competía la responsabilidad histórica de dar satisfactoriamente respuesta.
- c) Las fuentes principales de los recursos y facilidades de las que disponen las editoriales citadas no son de Instituciones Cojedeñas. Por ejemplo el Consejo Nacional de la Cultura, a través de la participación de las Direcciones Generales Sectoriales de Literatura (Mayoritariamente) Teatro y Desarrollo Regional. Aquí se impone una revisión pertinente.
- d) Estas dos editoriales regionales han elaborado sus respectivos funcionamientos sin roces ideológicos, económicos ni estéticos que pudieran hacer resbalar a una de ellas en medio de una lucha fratricida e intestina, muy propia de las zonas del país más alejadas del desarrollo.

## II

Para una mejor comprensión de este fenómeno aportamos datos a nuestro juicio significativos.

Círculo de Arte **Nuevo Tramo**, fundado el 07 de Agosto de 1979, comienza sus actividades editoriales el 03-12-79 con el primero de cuatro "Cuadernos de Difusión Literaria", revista

impresa a multígrafo con promedio de 20 páginas por entrega, de periodicidad bimensual y carátula en cartulina, dedicada a los autores regionales y autofinanciada por sus promotores, en Mayo de 1980 inician la edición de la revista literaria (impresión Off-Set) "Nuevo Tramo", cinco números de carácter cuatrimestral para autores de literatura, teatro, pintura y promoción cultural financiada con avisos publicitarios y de formato tabloide, se distribuía en seis universidades venezolanas, junto a este proyecto se desarrolló paralelamente una colección de folletos (08 páginas de pequeño formato, 10 x 7 cm, impresión a fotocopiado, 250 ejemplares por título) financiada por la UNELLEZ- San Carlos con edición mensual y dedicada a escritores inéditos menores de 21 años, el tiraje de las revistas era de un mil ejemplares cada una. A partir de 1983 la política editorial cambia hacia las ediciones de páginas literarias de edición dominical, en diarios de la región Centro-Occidental (Ultima Hora de Acarigua, El Impulso de Barquisimeto y La Verdad de Mérida) en obvia búsqueda de abaratar costos y lograr un amplio alcance con mayor intensidad temporal, dedicando su presupuesto literario a mantener una red de colaboradores debidamente informados e incluso cambiando su rol al de promotores de recitales poéticos realizados en casi una docena de ciudades específicamente en sedes universitarias.

El total de números de páginas alcanzó las 79 ediciones. La vía de acceso a las publicaciones para los miembros de la agrupación (12 aproximadamente) tiene los siguientes pasos:

- A. Integrar los talleres de creación literaria dictados por la agrupación.
- B. Ser aprobado por los instructores de los talleres. Para los escritores invitados se utiliza la aceptación por parte de un Comité de publicaciones. A partir de 1986 Nuevo Tramo suma su experiencia y recursos humanos hacia el fondo editorial de las letras Cojedeñas de la Asociación de Escritores del Estado Cojedes, sin distraer por ello su labor editorial, la cual canaliza en ediciones que auspicia la UNELLEZ en San Carlos, y la Escuela Regional de Teatro, son textos de un mil ejemplares de formato 21 x 11 centímetros de espacio para dibujo de forma ovalada con 40 páginas de promedio por cada texto.

En 1991 añade a su colección 3 títulos de literatura y 3 de teatro financiados por la Dirección General Sectorial de

**Desarrollo Regional** los primeros y los otros por la Dirección General de Teatro del CONAC, manteniendo sus principios de impresión y calidad estética. En cuanto a la distribución se ha variado un tanto la estrategia de tipo universitaria hacia los contactos con otras editoriales, grupos literarios, bibliotecas y librerías en por lo menos 10 Estados del país.

La Asociación de Escritores del Estado Cojedes, fundada el 27 de julio de 1981, utiliza para sus ediciones el Fondo Editorial de las Letras Cojedeñas establecido el 29-11-86 y es quizá el más activo de su tipo en Venezuela. Exhibe un total de 24 textos editados en tan breve lapso, distinto a Nuevo Tramo sus recursos para ediciones proviene de una sola dependencia la Dirección General Sectorial de Literatura del CONAC, mantiene desde su inicio un formato de 22 x 15,5 cms de espacio para ilustración de forma rectangular, tiraje de un mil ejemplares por título y un promedio de 66, 4 páginas por texto. Se destaca en sus ediciones el valor antológico que ha permitido la divulgación poética y narrativa más importante de la historia del Estado Cojedes. El acceso a la publicaciones por ser de carácter gremial, está limitado a los miembros de la Asociación afiliados localmente, los cuales deben aprobar un concurso de publicaciones donde un jurado de siete miembros de la junta Directiva emite un veredicto. Su amplia red de distribución incluye Bibliotecas, Librerías, Seccionales de la Asociación de Escritores en todo el país, grupos literarios, escritores, centros educativos, universidades y eventos nacionales de literatura a los que asiste con regularidad notable. En 1991 ha planificado la edición de una revista "Acuciar Literario" que tendrá un tiraje de un mil ejemplares de carátula a colores con emisión semestral y con promedio de 20-24 páginas sujetas a disponibilidad presupuestaria, para 1992 ha previsto la creación de una serie de Cuadernos de Difusión, es decir trayectoria muy similar a la de Nuevo Tramo aunque con ligeras modificaciones en cuanto a la ubicación cronológica de sus planes. Presupuesto 1991: 300.000,00 Bs para publicaciones exclusivamente.

En la actualidad un libro del formato usado por Nuevo Tramo tiene un costo de Bs. 62.000,00 para un mil ejemplares con un contenido de 44 páginas, aproximadamente 1.409,00 Bs por página utilizando papel bond, y para formato estilo Asociación de Escritores el costo es ligeramente superior en unos doscientos bolívares empleándose papel nacional y graniprint.

Estas cifras ya de por sí nos indican lo insuficiente de los presupuestos en función de las lógicas necesidades de editoriales en pleno crecimiento, a los cuales debe añadirse la demanda interna de textos regionales que con las presentes realidades resultan imposibles de satisfacer. Además de tener estos costos editoriales un aumento anual superior al 60%

### III

Lamentamos que en el espectro editorial de Cojedes se registren omisiones de real significación como los de los Concejos Municipales o Alcaldías, empresas privadas, institutos de Educación Superior, las delegaciones parlamentarias ante el Congreso Nacional, la Asamblea Legislativa y la Gobernación del estado. Esto provoca un recargo en el trabajo de las editoriales existentes a tal punto que en determinadas y no pocas ocasiones quienes tienen el deber de canalizar positivamente estas demandas remiten textos con su recomendación personal, basados- presumimos en el rango del cargo detentado, lo que es por demás un elemento extraliterario y un desconocimiento imperdonable de quienes son ante todo servidores públicos, no dictadores. De continuarse con esta práctica, denunciada en eventos locales y nacionales y a través de numerosos artículos de prensa tendremos un nivel de solicitudes imposibles de cubrir. En caso de lograrse el concurso favorable de alguna de las instituciones mencionadas u otras es conveniente no comenzar a dar saltos sobre el vacío, es decir sugerimos que se avoque en primer lugar a crear la estructura de funcionamiento del fondo, con sus respectivas líneas de acción en conformidad con una sana administración de los recursos y las más importante establecer un régimen de funcionamiento a largo plazo para evitar falsas expectativas, esta planificación requiere de personal experimentado y con capacidad de trabajo pues en ocasiones se presta la actividad a tareas realmente duras donde la moderación y la paciencia resultan vitales.

Otra forma de realizar el trabajo editorial es por medio de los planes-convenios con los entes ya establecidos, a través de diversas modalidades ya implementadas anteriormente con suficiente éxito como para ser recomendables, entre ellas, sugerimos:

- a) Financiamiento directo a las ediciones por un lapso de tiempo y recursos determinados, con evaluación anual de las actividades.

- b) Apoyo logístico para las actividades de promoción, divulgación y distribución de textos que puedan beneficiar a toda la colección editada y/o los por editarse.
- c) Apoyo financiero para actividades de edición, promoción, divulgación y distribución de textos por la vía del subsidio.

Lógicamente es importante la disposición a colaborar animosamente, sin ánimo interventor ni impositivo pues el arte de imprimir textos de literatura no es un espacio para juegos de poder o ganar prestigio, más bien se trata de una actividad dedicada a la comunidad, cada vez de mayor exigencia y competitividad.

#### IV

Finalmente nos resta esperar que este trabajo pueda servir de instrumento para la toma de decisiones que en materia cultural deban hacerse dentro y fuera del Estado Cojedes en relación a la edición de libros de temas y autores Cojedeños, y que se implementen mecanismos de consulta permanente para llevar a buen término las actividades por realizarse en un futuro próximo. La historia no sólo nos enseña con lo ya acontecido, también lo hace con el porvenir.

## RESEÑA DE LIBROS



**Cuando todo se derrumba. Crítica de la razón ilustrada.** Autor: **Lanz Rigoberto.** Caracas. Fondo Editorial Tropykos. 1991.

En este libro se encuentran una serie de ensayos y ponencias realizadas por el sociólogo y profesor universitario Rigoberto Lanz. Los trabajos aquí reunidos pretenden dar una visión de lo que ha sido la ideología predominante, y de la base **racional** donde se ha sustentado el modo de proceder la época moderna.

Desde la época de la **ilustración** se difundió la creencia firme en la razón humana. Pero, además se hizo de la historia humana y el devenir una teleología. De esto derivó una percepción de la historia, cual discurrir irremisible e inevitable. Este desenvolvimiento histórico alcanzaría su cristalización en el **progreso**, hacia el cual se supuso la historia marchaba.

El paradigma positivista propuesto por el francés Augusto Comte, es parte de esta tendencia racionalista. Donde además se visualizó la realidad cargada de leyes inexorables e inmutables, tal cual funcionan en la naturaleza. Junto al positivismo se divulgó el liberalismo económico, siendo Herbert Spencer y John Stuart Mill dos de sus más conspicuos representantes. Científicos sociales éstos, quienes propusieron un funcionamiento del Estado al margen de lo económico.

Se puede considerar que el marxismo, se vio inundado por algunos postulados positivistas. Esencialmente el modelo marxista propone el rompimiento, y no adecuaciones, con el orden establecido, como sucede con el positivismo. No obstante, cierto marxismo, posterior a Marx, cayó en las fauces de la marcha indubitable de la historia hacia "niveles cualitativos más altos", el apego a las leyes sociales cual factor determinante y el progreso inevitable que estaría representado en la sociedad socialista.

En fin, este discurso nacido de las entrañas del iluminismo, ha mostrado su fracaso. Tanto el positivismo

como el marxismo cayeron en las trampas de los "arquetipos teleológicos". Estos han demostrado su desconexión con la realidad, en virtud de los cauces por los que transita la humanidad. (pp. 41-48).

En este sentido, el desenvolvimiento de la humanidad expresa un alejamiento del racionalismo, hijo natural de la **edad moderna**.

Los modelos societales fundados en el racionalismo y los "arquetipos teleológicos" devinieron en fracaso. Ejemplo de esto es el hundimiento del discurso de la izquierda a nivel planetario, la cual se hundió en sus propias profecías (Lanz, dixit). El socialismo que se pensó y creyó instaurado en forma definitiva, no fue más que la entronización de un capitalismo remozado con ingredientes estatistas y el centralismo burocrático, ejercido a través de los partidos comunistas.

La evidencia más elocuente del fracaso utópico -manifiesta Rigoberto Lanz- se encuentra en la imposibilidad de haber pasado del capitalismo al socialismo, o de haber traspasado el ámbito establecido hacia una realidad social cualitativamente novedosa. La prédica de este tránsito-apreciado y difundido como inevitable- y de las leyes que regulan el desarrollo social, no fueron más que el encubrimiento de un positivismo organicista vestido con un ropaje marxista.

Lanz expresa, que así como es común "...que todas las prácticas sociales están intervenidas por una discursividad que no es inocente" (p.59), el poder se encuentra en todas partes. Basado en las tesis del francés Michel Foucault, sostiene que no existe un sólo poder que coaccione. Muy al contrario de lo sustentado por izquierdistas y comunistas, el poder no puede ser considerado en forma unívoca. La gran diferencia del poder estriba en la forma como es ejercido por quien lo detenta. El poder se encuentra en todas partes. Su presencia es común, allí donde es posible la producción y reproducción de las relaciones establecidas.

En el conjunto de ensayos presentados en **cuando todo se derrumba...**, los temas centrados en el socialismo y su hundimiento son mayoritarios. No podría ser de otra manera, puesto que la llama de la liberación todavía tiene asidero. Pero el dilema se encuentra cómo y de qué forma se construirá la nueva sociedad; si es la continuación de lo establecido o la entronización radical de un modo de proceder distinto.

Las reflexiones vertidas por Rigoberto Lanz en torno al "socialismo real", son equivalentes a atraso y adormecimiento intelectual, epistemológico y, en consecuencia, científico. Por

ello refiere, que el hombre funcionario-burócrata de los otrora países socialistas, se convirtió en una especie de obstáculo para el desarrollo socialista. El dogmatismo hizo de sus mentes una cúpula cerrada sin posibilidades de otros aditamentos conceptuales, que no provinieran del marxismo destrozado por los académicos y los frustrados devenidos en políticos.

Para el mismo Lanz, la tendencia política dominante está conduciendo, a los actores sociales, hacia la cohesión de aquellas doctrinas que a principios de siglo parecían irreconciliables. En virtud, de esta situación la tarea de los grupos emancipadores se hace cada vez más compleja, según lo expresado por Lanz.

Este no es de los que piensa que por el hundimiento del mundo socialista, todo está perdido. Exhorta a la unificación de criterios en aras de una nueva "racionalidad emancipatoria". Esta nos conduciría a la proposición de nuevas vías epistemológicas, y a la superación del pragmatismo el cual ha estimulado el oportunismo y la conversión intelectual. La **Revolución Total**, propugnada por Lanz no se focaliza sólo en el cambio de las estructuras económicas. Con ella se pretende establecer una nueva racionalidad, donde el ser humano no sea un simple engranaje de la maquinaria productiva.

El autor se equivoca al pensar que la humanidad tomaría una dirección centro-izquierdista, la cual vendría a reforzar los planteamientos de la perestroika en la otrora URSS. Asimismo, al momento de caracterizar la época posmoderna como la del abandono del fanatismo religioso comete otro equívoco.

En las actuales circunstancias tanto el reforzamiento de posturas políticas centro-izquierdistas y la superación de los fanatismos religiosos, no se han presentado en la palestra histórica. Más bien la presencia de fanatismos religiosos emergen como repuesta, a la carencia de otras referencias ideológicas. El caso de los países árabes lo demuestra ostensiblemente y el desbordante crecimiento de fieles adheridos al protestantismo, en América, desmienten su abandono.

Por otro lado, las posiciones políticas provenientes de la derecha se hacen cada día más contundentes. Tal como se puede observar con el crecimiento del fascismo en Europa, así como el recrudecimiento de las tendencias nacionalistas rayanas en el patriotismo.

Lo que realmente falta en este texto es una interpretación sesuda y profunda del marxismo y sus secuelas, cuestión que el autor sostiene conocer muy profundamente. Aún con todo lo

sucedido en la Europa del Este, el paradigma marxista continúa siendo una teoría **esencial** para analizar la realidad contemporánea. Sin embargo, nos preguntamos ¿Muchos de los vicios suscitados en el socialismo como la preeminencia de un Estado fuerte y centralizador, la uniformidad cultural y la justificación del sometimiento de unos países más desarrollados por sobre los que no lo son, no se encuentra en la naturaleza del mismo marxismo? ¿Es que acaso la figura del proletariado, como verdadero adalid de la revolución, no ha sido más que un chantaje para encubrir a los verdaderos líderes que no son más que una élite, y luego del proceso revolucionario lo continúan siendo? ¿Cuál es la forma igualitaria sostenida por los clásicos del marxismo? Lamentablemente estas interrogantes no tienen aquí ninguna respuesta. Somos de los que piensan, que existen temores para analizar con honestidad y sinceridad a Marx. Muchas mentes acartonadas han hecho del marxismo, una ideología anodina y para la recreación en conversaciones de pasillo.

Si en un principio se vivió la revolución como salvación, en términos de la praxis concreta, hoy Rigoberto Lanz propone la salvación en términos teóricos y epistemológicos. Es decir, el cambio propuesto debe provenir de arriba, del pensamiento, cuestión bastante paradójica en una sociedad sometida a la dictadura televisiva y otros mecanismos ideológicos. Por otro lado, Lanz se expresa como un profundo lector de Marx, al que dejó en los anaqueles de su biblioteca. Sin embargo, no hay aclaratorias concretas en cuanto a muchas interrogantes que el marxismo plantea. El autor sólo se dedica a propagandizar postulados afines a la teoría crítica, con muy escasas proposiciones epistemológicas que alcancen la virtuosidad de la novedoso.

**Jorge Bracho**

1492: El encuentro de nuestro ancestro cultural debe conducirnos al encuentro con nuestra propia identidad 1992.



La creación del Instituto de Cultura del Estado Cojedes, se inscribe en la Historia

Regional como un paso definitivo para el desarrollo de un pueblo que, por años, ha sufrido la carencia de un estímulo cultural permanente.

La Ley que lo crea señala que es el "...encargado de dirigir, coordinar, planificar, estimular, fomentar y supervisar la función cultural del Estado...".

El Instituto se abre como un abanico de esperanzas para acoger en su seno a los artistas en sus diferentes formas y maneras de hacer y decir lo que sienten.

De esta forma se vislumbra un horizonte de expectativas y se abren nuevos caminos por donde ha de transitar la capacidad infinita de creatividad humana.

Cojedes ya no será esa llanura inhóspita, por contraste, nacerá de su seno la belleza y su armonía musical será la fuerza que alimentará a los artistas en su continua acción de crear y destruir cosas.

El arte y los artistas ya no están desamparados en esa tierra heroica, nido de ensueños y catálogo de esfuerzos.

A partir de ahora, y por virtud institucional, la creación se humaniza y la vida del artista tiene sentido. El esfuerzo presente algún día dará sus frutos y algún día también, Cojedes será lo que hoy no es; todo por obra de colocar en primera línea de esfuerzo a la cultura como factor esencial del desarrollo integral de los pueblos.



Av. Sucre c/c Miranda Nº 11-88  
Tlfs.: 058/33-03-69 / 33-09-32 - Fax - 33-05-54  
San Carlos - Edo. Cojedes - Venezuela

## PRUDENCIA: NUESTRA IMAGEN



Hola! Mi nombre es Prudencia.  
Soy un personaje creado para llevar al público los mensajes de nuestra empresa.  
Transmito a los adultos la importancia de tener prudencia, buen juicio y moderación, para que a través de nuestros planes de protección, amparen a sus seres queridos y a su patrimonio.  
Cumplo con una labor educativa con los más pequeños, ya que ellos son el futuro y como tal el recurso humano más importante del país.



**ASOCIACION DE ESCRITORES DE VENEZUELA  
SECCIONAL COJEDES**

**JUNTA DIRECTIVA  
ASOCIACION DE ESCRITORES DE VENEZUELA  
SECCIONAL COJEDES  
1989 - 1992**

<b>VICTOR SANCHEZ MANZANO</b>	<b>Presidente</b>
<b>FRANCISCO JAVIER FRIAS</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>RAMON VILLEGAS IZQUIEL</b>	<b>Secretario General</b>
<b>ISAIAS MEDINA LOPEZ</b>	<b>Secretario de Finanzas</b>
<b>MAGDALENA GOMEZ</b>	<b>Secretario de Actas</b>
<b>JOSE DANIEL SUAREZ</b>	<b>Delegado IMPRESCRITOR</b>
<b>JOSE ANTONIO BORJAS</b>	<b>Secretario de Publicaciones</b>
<b>AIDA SANCHEZ DE MORA</b>	<b>Primer Vocal</b>

**LIBROS DEL «FONDO EDITORIAL DE LAS LETRAS  
COJEDEÑAS» ASOCIACION DE ESCRITORES  
DEL ESTADO COJEDES 1989 - 1992**

- PANEGIRICO DE MI PUEBLO. Ramón Villegas Izquiel.
- CULTURA E IDENTIDAD EN LA VENEZUELA DE HOY.  
Víctor Sánchez Manzano.
- TU SABES QUE ES VERDAD Y LATE DENTRO EN EL FONDO  
DEL ALMA. José Daniel Suárez Hermoso.
- ANTOLOGIA DE POETAS COJEDEÑOS.
- BOLIVAR, LA INDEPENDENCIA Y COJEDES.  
Juvenal Hernández.
- NUESTRA HISTORIA. Armando José González Segovia.
- VINCULO PERENNE. Isaías Medina López.
- PORQUE NO QUIERO VER MORIR MI LUZ EN LA SOMBRA.  
Juan Suárez Hermoso.
- EL PIANITO DE MARIALINA. Ramón Villegas Izquiel.
- ANTOLOGIA DE POETAS TINAQUEROS.
- ANTOLOGIA POETICA DE NUEVO TRAMO.
- EL RIO DE MI OBSESION. José Antonio Borjas.
- ANTOLOGIA DE LA NARRATIVA COJEDEÑA.
- CRISANTO. Francisco J. Frías V.
- CUARTO DE VOZ. Régulo Arias Moreno.
- CORTAZAR: INSTRUCCIONES PARA EL PERSEGUIDOR.  
Julio Rafael Silva Sánchez.
- EVOCACIONES. Aída Sánchez de Mora.
- MANSION DE SILENCIOS. Magdalena de la Corteza Gómez.
- SON GRISES LOS CABELLOS DE MI NOVIA RUBIA.  
Juan Ignacio Herrera.
- MUESTRA POETICA DE MUJERES COJEDEÑAS.  
Varias Autoras.
- HISTORIAS: En un Pueblo Caliente. Víctor Sánchez Manzano.

